

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT)  
2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015**

**COMPRANET  
LA-921002997-N187-2015**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA  
EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS  
DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA  
COMUNIDAD DIFERENTE**

**PARA:  
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SEPTIEMBRE DE 2015**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24, 25, 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, 29, 32 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, de acuerdo a los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para determinar el procedimiento de adquisición y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes en relación con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se invita a personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 48 y 88 de su Reglamento, y las leyes y ordenamientos relativos y aplicables vigentes a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-016/2015, COMPRANET LA-921002997-N187-2015**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**. Esta convocatoria fue difundida en la página Web de "<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>" y en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo que señalan los Artículos 29 penúltimo párrafo y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de la presente Convocatoria, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- CONVOCATORIA:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de desechamiento de la propuesta y requerimientos, sobre los que se regirá la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL** y que serán aplicados para la contratación del servicio que se requiere.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

**1.1.3.- CONTRATANTE:** Gobierno del Estado de Puebla.

**1.1.4.- ENTIDAD:** Este término hace referencia a la Requirente.

**1.1.5.- REQUIRENTE:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.1.6.- ÁREA TÉCNICA:** Dirección de Alimentaria del Sistema DIF Estatal.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Planta baja (en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.8.- DOMICILIO DE LA REQUIRENTE:** 5 de Mayo Núm. 1606, Col. Centro, Puebla, Pue.

**1.1.9.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL tiene como objetivo fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades en los integrantes de los Grupos de Desarrollo del Estado de Puebla participantes en el Subprograma Comunidad DIFerente 2015, a través de un proceso de capacitación, para la implementación, gestión y el fortalecimiento de sus proyectos comunitarios a partir de la identificación de sus principales problemáticas, con la finalidad de lograr progreso en sus condiciones de bienestar.

**1.1.10.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**1.1.11.- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**1.1.12.- LICITACIÓN:** La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015, COMPRANET LA-921002997-N187-2015**.

**1.1.13.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la presente Convocatoria.

**1.1.14.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a la presente Convocatoria, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.15.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.16.- CONTRATO:** Instrumento legal que elabora y suscribe la REQUIRENTE con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes al presentar formalmente a la CONTRATANTE sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra durante el proceso y en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los Artículos 2243, 2244, 2245 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

**2.1.2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.** De conformidad con los Artículos 26 Bis Fracción I y 28 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento de contratación será "**NACIONAL**".

**2.1.3.- TIPO DE LICITACIÓN:** Este procedimiento de licitación es de tipo presencial por lo que no se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera **presencial**.

**2.1.4.-** El origen de los recursos es: **FEDERAL**.

**2.1.5.- SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.** La REQUIRENTE cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal No. **UPP/1442/2015 de fecha 02 de Septiembre de 2015**, para celebrar la contratación correspondiente del servicio motivo de la presente licitación.

**2.1.6.- IDIOMA EN EL QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.** Tanto la documentación referente a las proposiciones como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma **español**.

**2.2.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley, la obtención y consulta de la convocatoria será gratuita.

**2.3.-** La presente licitación se realiza a tiempos reducidos conforme a lo establecido en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley.

**2.4.-** La presente licitación será en las cantidades previamente determinadas por la REQUIRENTE.

## 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará su propuesta **EN SOBRE** debidamente cerrado, sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del Licitante y número de licitación; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de esta convocatoria.

**EN LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).

**3.2.- Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica”,** (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

**3.3.- Anexo C.** Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, **que cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el **Anexo C** de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

**3.4.- Anexo D.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del PRESENTE PROCEDIMIENTO, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el **artículo 35 del Reglamento** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la **nacionalidad mexicana de la empresa participante**. Esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo D** de esta convocatoria.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**3.5.- Anexo E.** La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo E** de esta convocatoria.

**3.6.- Anexo F.** Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo F** de esta convocatoria.

**3.7.- Anexo G.** Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea **micro, pequeña, mediana**, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo G** de esta convocatoria.

**3.8.- Anexo H.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del **Artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo H** de esta convocatoria.

**3.9.- Anexo I.** Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo I** de esta convocatoria.

**3.10.- Anexo J.** Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el **Anexo J** de esta convocatoria.

**3.11.-** Copia de una **identificación oficial vigente** (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO A** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copias) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO A) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del Representante Legal del Licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta.

Tanto el original, como las copias deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO A) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamarla pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO A, deberá estar debidamente capturada y presentarse en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del “Sobre” junto con los requisitos que la complementan y la conforman. La información contenida en el USB, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo USB abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa. Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO A), será entregado por la CONTRATANTE al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO A), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el ANEXO 1, considerando los cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio deberá prestarse del 12 de Octubre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato y un año posterior al término del mismo, a partir del inicio de la prestación del servicio

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO A) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “según Convocatoria” o “el periodo requerido en Convocatoria”. No cumplir con lo anterior será causa de desechamiento de la propuesta, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida, considerando dentro del sobre lo siguiente:

(No cumplir con alguno de ellos será causa de desechamiento de la propuesta toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta)

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA A CARGO DE ADRIANA BLANCA LARDIZABAL, DIRECTORA ADMINISTRATIVA.**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum de la empresa que acredite antecedentes sobre el servicio de capacitación requerido, en el que se indique lo siguiente:

**a)** Una lista de 5 clientes a los que preste o haya prestado sus servicios en el tema de capacitación a comunidades bajo un modelo de desarrollo comunitario que busca mejorar las condiciones sociales de vida a través de la autogestión y planeación participativa, con nombre del contacto, dirección y número de teléfono. Adicionalmente, proporcione cuando menos la información de un cliente, cuyo objetivo haya sido la capacitación a grupos de desarrollo orientada metodológicamente con los siguientes criterios que promueven la formación humana individual y comunitaria, así como la participación

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ciudadana, y que son: La organización comunitaria para la autogestión, la adquisición de conocimientos y habilidades y la integralidad de la vida comunitaria, acreditando con contrato, factura o constancia emitida.

**b)** El nombre y número de celular de un contacto, para casos de emergencia.

**c)** Currículum del Coordinador de las actividades de capacitación, con experiencia en la capacitación a comunidades y grupos de desarrollo.

**d)** Currículum de los capacitadores-consultores tengan experiencia en la capacitación de los grupos de desarrollo que coordinan, la cual deberá quedar especificada en sus currículos (mínimo 24, uno por taller).

El expediente estará integrado por:

- Acta de nacimiento (original y copia para su cotejo).
- Identificación Oficial (original y copia para su cotejo).
- Currículum vitae
- Comprobante de último grado de estudios (original y copia para su cotejo).
- 3 Cartas de Recomendación (original).
- Carta de Antecedentes no Penales vigente (original y copia para su cotejo).

**4.5.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante además de indicar el país de procedencia de los bienes ofertados. **(Aplica para el anexo 8).**

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a)** A contar con el personal técnico necesario y debidamente capacitado, recursos financieros, herramientas y equipo requerido de manera inmediata y permanente para la realización del servicio requerido.
- b)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considera a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la presentación del servicio.
- c)** A dejar limpias y funcionales las áreas de trabajo de las instalaciones.
- d)** A ser el único responsable por el resguardo del equipo, mobiliario, material que este ocupando al término del día del trabajo, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente.

**e)** A no subcontratar los servicios ofertados.

**f)** A garantizar el servicio y los bienes suministrados durante la vigencia del contrato y un año posterior al término del mismo.

**g)** A considerar en su propuesta económica, todos los costos de traslado de los insumos, materiales y equipos necesarios para brindar el servicio.

**h)** A presentar copia del expediente de los capacitadores con la documentación correspondiente al perfil del personal del servicio, incluyendo al coordinador y responsable.

**i)** A que las cartas descriptivas de los talleres de capacitación contarán con los datos del curso, sesión, temas, objetivos, principales actividades, metodología y recursos a utilizar, según **Anexo 6**.

**j)** A aplicar al final de cada taller un formato de evaluación de la satisfacción el cual considerará el desempeño del instructor y la organización del curso, según **Anexo 7**.

**k)** A realizar la entrega de insumos en presencia de todo el Grupo de Desarrollo, firmando acuse de recibido el representante de cada uno de estos de la entrega de los insumos, en las fechas establecidas en el calendario de capacitaciones en el periodo de tiempo que indica la duración de la 2da. Capacitación a los Grupos de Desarrollo de las localidades participantes.

**l)** A entregar al término de cada taller, las listas de asistencia de los integrantes de los Grupos de Desarrollo a los talleres.

**m)** A entregar al término de cada taller, un informe en formato libre del avance, desarrollo y logros de los Grupos de Desarrollo.

**n)** A garantizar el abasto suficiente de los insumos solicitados en el **Anexo 5**.

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.2.-** Se les informa a los licitantes que, en términos de lo dispuesto por el artículo 29 fracción XI de la Ley, no se permitirá en el presente procedimiento la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo proveedor presente las garantías solicitadas, por lo que se solicita

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

que una empresa sea la responsable de llevar a cabo la prestación del servicio.

**4.6.3.-** El servicio se llevará a cabo conforme al **Anexo 4**.

**4.6.4.-** De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015, en el apartado B de Otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” (VER ANEXO N), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del CONTRATO; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

**4.6.5.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la CONTRATANTE o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de la misma, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de desechamiento.

**Nota:** El dispositivo **USB** deberá contener únicamente los archivos solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, así como estar debidamente identificado, preferentemente con etiqueta con el nombre del Licitante y número de licitación.

**4.6.6.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.-** La propuesta técnica deberá presentarse dentro del sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copias) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo LEFORT de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche**.

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en la presente Convocatoria.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de la presente Convocatoria.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en la presente Convocatoria, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

## 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO B**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante, de acuerdo a lo que señala el Artículo 50 del Reglamento.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 segundo párrafo del Reglamento. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO B** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será el mismo en donde se plasmó la propuesta técnica. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la CONTRATANTE, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener,

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes o durante la prestación del servicio”**.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.

**5.1.8.-** En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

**5.1.9.-** Las correcciones se harán constar en el Acta de Fallo correspondiente.

**5.1.10.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será desechado en la partida en cuestión.

**5.1.11.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

**5.1.12.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en Excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de esta Convocatoria. (No incluir imágenes).**

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**6.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**6.1.-** En cumplimiento con el Artículo 33 Bis de la Ley, los interesados en presentar cuestionamientos a la convocatoria a la Licitación, deberán presentar un escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de este procedimiento de acuerdo al **ANEXO K**

**6.2.-** De conformidad con lo que señala el Artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público los interesados en presentar cuestionamientos deberán hacerlos llegar junto con el **ANEXO L**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

De acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45, del Reglamento de la Ley, las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO K** (no escaneado), a través del sistema **COMPRANET**.

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (01222) 2 29 70 00 ext. 5033 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la CONTRATANTE esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas en los medios establecidos en la Ley, la CONTRATANTE no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

**6.3.-** Las dudas serán remitidas, a través del sistema de COMPRANET, o en el domicilio de la CONTRATANTE, (en caso de ser en el domicilio de la contratante deberán presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora antes señalada en el punto **6.2**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **7** de esta Convocatoria, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la CONTRATANTE el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**6.4.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de la Convocatoria o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, serán desechadas.

**6.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de licitación, de conformidad con el **ANEXO K**, a más tardar **24 horas antes** de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.

participantes, de conformidad con lo que señala el Artículo 45 del Reglamento, sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONTRATANTE** en la mencionada junta de aclaraciones.

**7.8.-** La **CONTRATANTE** podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo K**.

#### 7.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:00 HORAS**, en la **SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, del domicilio de la **CONTRATANTE**.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**7.2.-** Un representante de la **CONTRATANTE** dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **6** de esta convocatoria.

**7.3.-** Los representantes de la **CONTRATANTE**, de la **REQUIRENTE** y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el Acta en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma.

**7.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema **COMPRANET**.

**7.5.-** La **CONTRATANTE**, para efectos de la notificación de la Junta de Aclaraciones y en cumplimiento con lo que señala el Artículo 37 Bis de la Ley, colocará un aviso en el Domicilio de la **CONTRATANTE**, en el que se indicará el lugar y hora en donde se entregará, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido, copia del acta correspondiente. El aviso estará a disposición, por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de su realización. Dicho aviso sustituye la notificación personal.

**7.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de esta Convocatoria, de conformidad al Artículo 33 de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

**7.7.-** Durante el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, los licitantes

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la **CONTRATANTE** se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la **CONTRATANTE**, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema **COMPRANET**.

#### 8.- REGISTRO DE PARTICIPANTES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El registro de los licitantes participantes se llevará a cabo durante los 60 minutos antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el **lugar indicado en el punto 9.1 de la presente convocatoria**. De conformidad con lo que establece el Artículo 34 de la Ley y 47 del Reglamento.

Previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la **CONTRATANTE** podrá efectuar el registro de participantes

Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto, de conformidad con el Artículo 34 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. A la hora señalada para este acto, misma que verificará el servidor público de la **CONTRATANTE** que presida el evento, se procederá a cerrar el recinto, no permitiendo el acceso a licitantes u observadores, ni tampoco se permitirá se introduzcan documentos a las propuestas (Artículo 47, cuarto párrafo del Reglamento), **no se aceptará propuesta a ningún licitante que la presente después de la hora señalada.**

#### 9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA **SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, del domicilio de la CONTRATANTE; se sugiere estar presentes **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante**. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48, fracción VII del Reglamento.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE.**

**9.2.-** En caso de que los licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la presente licitación no presenten propuestas o no se encuentren presentes al iniciar este acto, la contratante se encontrará ante un obstáculo jurídico material insuperable a efecto de que pueda llevarse a cabo el análisis de las proposiciones, toda vez que se trata de una licitación de tipo presencial.

**9.3.-** Los licitantes entregarán junto con el Sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición, dicha copia podrá venir dentro del sobre cerrado.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.4.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de esta Convocatoria.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 35 fracción I de la Ley, se procederá a la apertura de los sobres, que contengan las ofertas técnicas y económicas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**9.7.-** Se realizará una revisión cuantitativa de la documentación diversa, propuesta técnica y económica presentadas por los licitantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa) del área técnica requirente del servicio, mismas que se harán saber al momento del fallo.

**9.8.-** Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación y propuestas técnica y económica, se hará constar en el acta la documentación entregada por los licitantes así como aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria, dicha acta servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**9.9.-** Las proposiciones serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación y Apertura de Proposiciones, asentando las propuestas recibidas, las observaciones respectivas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándose copia al final del mismo, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de su notificación.

**9.11.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.12.-** Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el punto **9.1** de la presente convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**

La REQUIRENTE realizará la evaluación detallada y cualitativa de las proposiciones, en el cual se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y de las precisiones derivadas de las juntas de aclaraciones.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Para la evaluación de las proposiciones será mediante la utilización del criterio de evaluación binaria, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable y conveniente.

**10.2.-** La CONTRATANTE evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, tal y como lo establece el Artículo 36 segundo párrafo de la Ley

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**10.3.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO1** de esta Convocatoria, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de desechamiento.

**10.4.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con todo lo solicitado en esta Convocatoria.

**10.5.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.6.-** Las propuestas desechadas durante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, fundado en el Artículo 56 último párrafo de la Ley, podrán ser, devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos *sesenta días naturales* contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, la CONTRATANTE podrá proceder a su devolución o destrucción.

#### **11.- FALLO.**

**11.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 09 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 17:45 HORAS**, EN LA **SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, del domicilio de la CONTRATANTE.

**NOTA: NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.**

**11.2.-** Con la notificación del Fallo se adjudica el contrato, por lo que las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley.

**11.3.-** Contra la resolución que contenga el Fallo no procederá recurso alguno, salvo lo señalado en el Artículo 37 de la Ley. Asimismo los licitantes podrán proceder en los términos del Artículo 65 de la Ley.

**11.4.-** De acuerdo a lo que señala el Artículo 37 de la Ley en el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite

modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso el representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación. Cabe mencionar que cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato al representante de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Finanzas y Administración para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

**11.5.-** El Acta de Fallo se incorporará al sistema ComprANET para consulta de los licitantes a fin de que visualicen el documento generado por la CONTRATANTE.

**11.6.-** Para efectos de notificación se colocará un aviso en el Domicilio de la CONTRATANTE, en el que se indique el lugar y hora en donde se entregará a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido copia del acta. El aviso estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de dicho evento. Dicho aviso sustituye la notificación personal, de conformidad con el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**11.7.-** En sustitución de este acto, la CONTRATANTE podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

#### **12.- DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES**

Será motivo de desechamiento de las propuestas de los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**12.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**12.2.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de esta Convocatoria, no presenta el sobre requerido.

**12.3.-** Por no presentar o por no cumplir con algún documento solicitado en el punto **3** de la presente Convocatoria.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**12.4.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la contratante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

**12.5.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, siempre y cuando estos sean esenciales para realizar la evaluación, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento.

**12.6.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se están licitando conforme a lo establecido en el Artículo 29 fracción XV de la Ley.

**12.7.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**12.8.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 50 de la Ley.

**12.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**12.10.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la Convocatoria, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**12.11.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**12.12.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique la prestación del servicio en condiciones inferiores a las establecidas por la Convocatoria, y eventualmente modificadas por la Junta

de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de la Convocatoria, de conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley.

**12.13.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la CONTRATANTE, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representen ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente el desechamiento.

**12.14.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de esta convocatoria y esta no pueda ser complementada por los demás documentos que integren la propuesta, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**12.15.-** Por no presentar los **ANEXOS A, B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, así como el no presentar el resto de la documentación solicitada en la presente convocatoria.

**12.16.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**12.17.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado, siempre y cuando esta omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta técnica o económica de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley.

**12.18.-** Por las causales que expresamente señalen la presente Convocatoria, la Ley de la materia, su Reglamento y disposiciones complementarias.

**12.19.-** Por no cumplir con el tiempo de entrega solicitado en el punto **4.3** de la presente convocatoria.

**12.20.-** Por no indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante además de indicar el país de procedencia de los bienes ofertados. (**Aplica para el anexo 8**), de acuerdo a lo establecido en el punto **4.5.2** de la presente Convocatoria.

**13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**13.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Deberá considerar en su propuesta económica los gastos de traslado, alimentación y hospedaje, sin costo adicional para la Requirente.

**13.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la CONTRATANTE, y exista un empate en precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el número anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación de la partida a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice a través del procedimiento de insaculación, como lo señala el Artículo 54 del Reglamento.

**14.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA  
DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

La CONTRATANTE podrá declarar desierto este proceso de contratación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley, cuando:

**14.1.-** No se reciba al menos una propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones por parte de los licitantes.

**14.2.-** Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o por que los licitantes no reúnan los requisitos solicitados por la CONTRATANTE.

**14.3.-** Cuando los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, de conformidad con el Artículo 58 del Reglamento.

**14.4.-** Cuando no exista por lo menos una propuesta susceptible de evaluarse técnicamente para la realización del dictamen.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la presente licitación, la CONTRATANTE podrá optar por realizar un procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, conforme a lo establecido en el Artículo 38, tercer párrafo de la Ley.

**Asimismo, se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos.**

**14.5.-** Caso fortuito o de fuerza mayor.

**14.6.-** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de prestación del servicio, ya que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la REQUIRENTE.

**14.7.-** Si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele una licitación, se avisará por escrito a todos los involucrados y la CONTRATANTE procederá a convocar a una nueva licitación de considerarlo necesario.

**15.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**15.1.-** De conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley, el proveedor adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, cheque de caja, o fianza otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** incluyendo IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del CONTRATO citado, tomando como ejemplo el **ANEXO M**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la REQUIRENTE en horario de oficina.

**15.2.-** Preferentemente se aceptarán como garantías de cumplimiento de CONTRATO: cheque certificado, cheque de caja o fianza, las cuales deberán cumplir con lo solicitado en el punto **15.1** de la presente convocatoria.

**15.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

**16.- CONTRATOS.**

**16.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de EL PRESENTE PROCEDIMIENTO en las instalaciones de la REQUIRENTE, en el domicilio citado en el punto **1.1.8** de la presente Convocatoria, dentro del término de **15 días naturales** posteriores a la comunicación del fallo, como lo establece el artículo 46 de la Ley. Estos documentos solamente se podrán entregar a los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

representantes acreditados, mediante la presentación de lo solicitado en los puntos **16.2**, **16.3** y **16.4**.

**NOTA:** Con la finalidad de agilizar la elaboración de los contratos, el licitante adjudicado deberá enviar, a los correos electrónicos: **elmanuel64@hotmail.com** y **claudia.falcon.monterd@gmail.com** la documentación solicitada en los puntos **16.2** y **16.3** en los tres días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**16.2.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y 2 (DOS) COPIAS SIMPLÉS PARA SU DEBIDO COTEJO, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:**

**Persona Moral**

- Acta Constitutiva de la empresa, modificaciones a dicho documento en su caso, que acredite la existencia legal de la empresa, las que deberán estar inscritas en el Registro Público que corresponda (Registro Público de Comercio, de Personas Morales, etc.)
- Poder Notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración.
- Cédula de identificación fiscal (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal. Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (DE PREFERENCIA CON UNA AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del CONTRATO.

**Persona Física**

- Cédula de identificación fiscal del proveedor (R.F.C.) persona física. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- Acta de Nacimiento o carta de naturalización.
- Identificación oficial vigente del proveedor o de su representante legal: Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Pasaporte, Cédula Profesional vigente (AMPLIACIÓN ½ CARTA).
- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" expedida por la **Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del CONTRATO.

**16.3.-** Tanto para persona moral como física además de la información solicitada en el punto que antecede, deben presentar en original y 2 (dos) copias de los siguientes documentos:

- Garantía de Anticipo según lo establecido en el punto **15.1**.
- Garantía de Cumplimiento del Contrato según lo establecido en el punto **15.2** de la presente Convocatoria.

**16.4.-** Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo **32-D** del C.F.F., el proveedor adjudicado cuyo monto de su contrato exceda de **\$300,000.00** sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**16.5.-** Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**17.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

De conformidad con los Artículos 52 de la Ley y 91 del Reglamento, la REQUERENTE podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o modificaciones al contrato vigente.

**18.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Para la terminación anticipada del contrato se estará a lo dispuesto por los Artículos 54 BIS Y 55 BIS, primer párrafo de la Ley, así como por el 102 del Reglamento.

**SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SI:**  
"LA REQUERENTE" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley, podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

“EL PROVEEDOR” incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus anexos, con fundamento en el Artículo 98 del Reglamento, tales como:

**18.1.-** Si no se lleva a cabo la prestación del servicio en el tiempo y forma convenido.

**18.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO celebrado.

**18.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**18.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

**18.5.-** En caso de que “LA REQUIRENTE” rescinda el contrato adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que “LA REQUIRENTE” le comunique por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término anterior, “LA REQUIRENTE” contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”.

III.- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR”.

IV.- “LA REQUIRENTE”, formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a “EL PROVEEDOR”, por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión.

De manera enunciativa pero no limitativa, “LA REQUIRENTE” podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si “EL PROVEEDOR” se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando “EL PROVEEDOR” incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo al servicio pactado en el contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el contrato.

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR” previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público, su Reglamento y los lineamientos que rigen en la materia.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.

- Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio en el contrato, sin justificación para “LA REQUIRENTE”.

- Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato, cuando “EL PROVEEDOR” no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley, el incumplimiento de la presentación en tiempo de las demás garantías previstas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Cuando se agote el monto límite de aplicación de las deductivas pactadas en el acuerdo de voluntades.

- Si “LA REQUIRENTE” o cualquier otra autoridad detecta que “EL PROVEEDOR” proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la ejecución del mismo.

- La falta de respuesta por parte de “EL PROVEEDOR” en el supuesto de que “LA REQUIRENTE” le formulara una reclamación con motivo del servicio proporcionado.

- En caso de que “EL PROVEEDOR” pretenda modificar los precios.

- En caso de que “EL PROVEEDOR” no proporcione a “LA REQUIRENTE” los datos necesarios que le permitan comprobar que el servicio, corresponden a lo establecido en el contrato y sus anexos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a “EL PROVEEDOR”, “LA REQUIRENTE”, solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestó o se continúa prestando el servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “LA REQUIRENTE”, de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales.

“LA REQUIRENTE” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, “LA REQUIRENTE” establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Cuando se rescinda el contrato, la REQUIRENTE deberá informar a la CONTRATANTE, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el CONTRATO se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

rescindir o demandar la obligatoriedad del cumplimiento del contrato.

**20.1.5.-** La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**20.2.-** De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 de la ley, los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley será sancionados por la Secretaría de la Función pública con multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes en la fecha de la infracción.

## 19.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**19.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** De acuerdo al **Anexo 2**.

**19.2.-** El Proveedor deberá notificar a la REQUIRENTE por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Inicio de Servicio", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de inicio de la prestación del servicio.

Correos para notificación:

**elmanuel64@hotmail.com**  
**claudia.falcon.monterd@gmail.com**

Cuando el licitante adjudicado, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

**19.3.-** El Licitante adjudicado deberá presentar al inicio de servicio la siguiente documentación:

**20.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en la prestación del servicio, serán como sigue:

- Copia fotostática del contrato,
- Dos copias fotostáticas de la Fianza de Cumplimiento de Contrato

- **a) El 0.7%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del CONTRATO (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de: cheque certificado o cheque de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. La Requirente podrá rescindir el CONTRATO, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso

**19.4.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables.

Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los lugares en los que se esté prestando el servicio, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

Las sanciones que la REQUIRENTE aplicará serán las siguientes:

## 20.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

de que la Requirente autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**20.1.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando:

**b).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

**20.1.1.-** No se cumplan las condiciones convenidas en el contrato.

**20.1.2.-** El servicio no sea prestado en las fechas estipuladas.

## 21.- PAGO

**20.1.3.-** Cuando el servicio no cumpla con las especificaciones pactadas.

**21.1.-** Los pagos se realizarán en **3 exhibiciones** como se desglosa a continuación:

**20.1.4.-** Por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, sin eximir la facultad de la REQUIRENTE de

- a) El primer pago** el cual será del **20% del total del contrato**, una vez sean presentadas las cartas descriptivas, mismas que deberán ser



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

autorizadas por la Dirección Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Puebla.

- b) El **segundo pago** se llevará a cabo cuando exista un avance del 50% del servicio a grupos de desarrollo; el cual **será del 30% del monto total del contrato**, bajo la autorización de la Dirección Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Puebla.
- c) El **tercer pago** se llevará a cabo cuando se haya concluido con los grupos de desarrollo; el cual **será del 50% del total del contrato**, bajo la autorización de la Dirección Alimentaria del Sistema DIF del Estado de Puebla.

**Nota:** La REQUIRENTE no liberará el pago de facturas si estas no cuentan con la firma de autorización del responsable del sitio, y el sello de recibido correspondiente.

**21.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la REQUIRENTE y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA	SDI-770218-CAA	CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 1606, CENTRO HISTÓRICO, PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación, lo confirme con la REQUIRENTE; lo anterior, para evitar contratiempos.

**21.3.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferentes a cheque certificado, cheque de caja o fianza, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**21.4.-** Los precios serán fijos hasta el término del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional.

**21.5.-** Solo será cubierto por la REQUIRENTE, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**21.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el CONTRATO asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la REQUIRENTE, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**22.1.-** De conformidad al Artículo 26, séptimo párrafo de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en la

licitación, así como las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas.

Únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no representen ajustes técnicos o comerciales a la proposición.

Aplicando los criterios de evaluación establecidos en esta licitación, si como producto de esta licitación resultara ganador el licitante que presente en todos los aspectos la mejor proposición, ésta no podrá negociarse en ningún caso.

**22.2.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**22.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la CONTRATANTE, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en la presente Convocatoria, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la CONTRATANTE obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en esta Convocatoria le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**23.- CONTROVERSIAS.**

Con fundamento en los Artículos 65 al 68 de la Ley y Artículos contenidos en el Título sexto del Reglamento, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, México D.F. C.P. 01020, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

En caso de que el licitante desee presentar su

**22.- ASPECTOS VARIOS.**

inconformidad al procedimiento de manera electrónica,



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la  
página de compranet de acuerdo a la siguiente dirección  
“<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>”

**ATENTAMENTE**

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.Descripción General del Servicio:</p> <p>Se requiere la contratación de una consultora o empresa multidisciplinaria para el servicio de impartición de 24 talleres en diversos temas, repartidos en 300 capacitaciones y la compra de insumos para el desarrollo de 100 proyectos, para el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015 a 100 Grupos de Desarrollo participantes del Subprograma Comunidad DIFerente.</p> <p>II.Descripción Detallada del Servicio:</p> <p>Se requiere el servicio para impartir 300 capacitaciones en 24 talleres de diversos temas referentes a: desarrollo y factor humano, fomento de la salud, promoción de la educación, fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria y mejoramiento de la vivienda y de los espacios comunes a 100 Grupos de Desarrollo de las localidades participantes del Subprograma Comunidad DIFerente 2015 en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Comunidad DIFerente en la comunidad, organización, participación y la autogestión a través de los Grupos de Desarrollo</li> <li>2. Capacitación Técnica y administración básica de un Proyecto de Aprovechamiento de la Hoja de Amaranto.</li> <li>3. Organización comunitaria para la Prevención de emergencias y atención a desastres.</li> <li>4. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de producción y manejo de aves para carne y huevo.</li> <li>5. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de porcinos.</li> <li>6. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Elaboración de Artesanías y Manualidades.</li> <li>7. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de caprino.</li> <li>8. Capacitación para el diseño de un Proyecto de Prevención de la drogadicción y violencia.</li> <li>9. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Costura y Diseño Industrial.</li> <li>10. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Envasadora de chiles y mermeladas.</li> <li>11. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción de Hongo Seta.</li> <li>12. Uso adecuado y comercialización de la producción hortícola.</li> <li>13. Educación en equidad de género.</li> <li>14. Taller de planeación estratégica y participación ciudadana.</li> <li>15. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Panadería.</li> <li>16. Taller de bases agroecológicas para proyectos sustentables.</li> <li>17. Gestión para el acceso a recursos y servicios.</li> <li>18. Taller de reutilización del maíz. 19. Taller de artes y oficios.</li> <li>20. Taller de ecología y reciclaje de basura.</li> <li>21. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de borregos.</li> <li>22. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de mojarras.</li> <li>23. Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Industrialización de leche (yogurt).</li> <li>24. Curso de Lengua Nahuatl.</li> </ol> <p>Así como la entrega de 1 paquete de insumos detallados en el anexo 5, por Grupo de Desarrollo para el desarrollo de los siguientes proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto de Costura y Diseño Industrial y Artesanal.</li> <li>2. Proyecto de envasadora de chiles y mermeladas</li> <li>3. Proyecto de producción y manejo de aves para carne y huevo.</li> <li>4. Proyecto de elaboración de artesanías y manualidades.</li> <li>5. Proyecto de panadería.</li> <li>6. Proyecto de producción y cría de porcinos.</li> <li>7. Proyecto de producción y cría de caprinos.</li> <li>8. Proyecto de aprovechamiento de la hoja de amaranto.</li> </ol>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>9. Proyecto para la producción de hongo seta.                      10. Proyecto de producción y cría de borregos.                      11. Proyecto de rescate de lengua natal.                      12. Proyecto de molino de nixtamal.                      13. Proyecto de Invernadero                      14. Proyecto de reforestación en la localidad.                      15. Proyecto de papelería.                      16. Proyecto de producción y cría de mojarras.                      17. Proyecto de Tecnificación de huerto escolar de la secundaria local.                      18. Proyecto de concientización en la reproducción no controlada de mascotas (perros y gatos) en la localidad.                      19. Proyecto campaña de reciclaje de cartón y pet. La importancia del reciclaje.                      20. Proyecto de industrialización de leche (yogurt).                      21. Proyecto de rescate de área verde comunitaria                      22. Proyecto de tecnificación de huerto de traspatio comunitario                      23. Proyecto de rehabilitación de invernadero en el kínder de la localidad.                      24. Proyecto de colocación de contenedores de basura y reciclaje de materiales.</p> <p>a)La capacitación se llevará a cabo en los municipios, localidades y grupos de desarrollo de acuerdo al anexo 2</p> <p>b)La descripción y características de los talleres de capacitación para grupos de desarrollo se realizarán de acuerdo al anexo 3.</p> <p>c)El calendario de capacitaciones que deberá cubrir la empresa será el establecido en el anexo 4.</p> <p>d)Los paquetes de insumos para cada proyecto productivo serán los indicados en el anexo 5.</p> <p>III.Periodo de Prestación del Servicio:                      12 de Octubre de 2015 al 14 de Diciembre del 2015</p> <p>IV.Perfil del Personal:                      Perfil del personal de Capacitación o consultores:                      1.Género Indistinto.                      2.Con experiencia mínima de 2 años.                      3.Edad de 22 a 65 años.                      4.Escolaridad Licenciatura titulado o pasante de cualquier carrera del área social.                      5.Se requiere un solo capacitador (1) por taller.                      6. Los capacitadores o consultores deberán contar con experiencia en campo, manejo de grupos y conocimientos del modelo de acción comunitaria "COMUNIDAD DIFERENTE", además de que sean especialistas en los temas.</p> <p>Perfil del Coordinador:                      1.Género Indistinto.                      2.Con experiencia mínima en el ramo de 5 años.                      3.Edad de 22 a 65 años.                      4.Escolaridad Licenciatura titulado o pasante de cualquier carrera del área social                      5.Experiencia en la coordinación de actividades y consultores, además de conocimientos del modelo de acción comunitaria "COMUNIDAD DIFERENTE".                      6.Se requiere un solo coordinador para todos los talleres.</p> <p>5. Entregables</p> <p>El proveedor adjudicado deberá entregar :</p>



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Cartas descriptivas de los talleres de capacitación. Debe de contar con los datos del curso, sesión, temas, objetivos, principales actividades, metodología y recursos a utilizar, según anexo 6.</p> <p>Al termino de cada Taller, deberá entregar la evaluación de satisfacción que deberán aplicar al final de cada taller. Debe de considerar el desempeño del instructor y la organización del curso, según anexo 7.</p> <p>Al termino de cada taller, deberá entregar las listas de asistencia de los integrantes de los Grupos de Desarrollo a los talleres.</p> <p>Al término de cada taller, deberá entregar un informe en formato libre del avance, desarrollo y logros de los Grupos de Desarrollo.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**Localidades donde se llevaran a cabo las Capacitaciones-Proyectos 2015**

MUNICIPIO	LOCALIDADES	GRUPOS DE DESARROLLO	APERTURA	PROYECTO	
			CAPACITACIÓN		
SANTIAGO MIAHUATLAN	SANTA CLARA	SANTA CLARA GPO.1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
		SANTA CLARA GPO.2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO		PROYECTO DE ENVASADORA DE CHILES Y MERMELADAS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE ENVASADORA DE CHILES Y MERMELADAS		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
		SAN MIGUEL GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO		PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	EL CARMEN	EL CARMEN	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO		
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES					
SAN JOSE LAS MINAS	SAN JOSE LAS MINAS	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.		
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL			
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES			
SAN PEDRO VILLA	SAN PEDRO VILLA ALEGRÍA GPO. 1	SAN PEDRO VILLA ALEGRÍA GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ALEGRÍA		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PARA CARNE Y HUEVO
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO MIAHUATLÁN	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
SAN JOSÉ MONTE CHIQUITO	SAN JOSÉ MONTE CHIQUITO GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES.	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
	SAN JOSÉ MONTE CHIQUITO GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES.	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
SAN ISIDRO VISTA HERMOSA	SAN ISIDRO VISTA HERMOSA GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE ELABORACIÓN DE ARTESANIAS Y MANUALIDADES.	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
	SAN ISIDRO VISTA HERMOSA GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
SAN PEDRO VILLA ALEGRÍA	SAN PEDRO VILLA ALEGRÍA GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
LA CALAVERA	LA CALAVERA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PANADERIA
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PANADERÍA.	
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

1	9	14	42	14	
SAN JOSÉ CHIAPA	GUADALUPE EL MIRADOR	GUADALUPE EL MIRADOR GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
		GUADALUPE EL MIRADOR GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO		PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	SAN ISIDRO OVANDO	SAN ISIDRO OVANDO GPO. 1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	SAN ISIDRO OVANDO GPO. 2	SAN ISIDRO OVANDO GPO. 2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO		PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE CAPRINO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	SAN JUAN BAUTISTA	SAN JUAN BAUTISTA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE CAPRINO.		
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES					
LA PURISIMA CONCEPCIÓN	LA PURISIMA CONCEPCIÓN GPO.1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO		
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE CAPRINO.			
		ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES			
	LA PURISIMA CONCEPCIÓN GPO.2	LA PURISIMA CONCEPCIÓN GPO.2		COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO
				CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE CAPRINO.	
				ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
	SAN JOSÉ OZUMBA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO		



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	SAN JOSÉ OZUMBA		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	NUEVO VICENCIO	NUEVO VICENCIO	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ CHIAPA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCION Y CRIA DE CAPRINO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
	1	7	10	30	10
	TOCHIMILCO	SANTA CATALINA TEPANAPA	SANTA CATALINA TEPANAPA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO
				CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.	
				ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
SAN MARTIN ZACATEMPA		SAN MARTIN ZACATEMPA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
SAN LUCAS TULCINGO		SAN LUCAS TULCINGO	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
LA MAGDALENA YANCUITLALPAN		LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.		
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES		
GUADALUPE CUILOTEPEC		GUADALUPE CUILOTEPEC	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO	
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
	TOCHIMILCO	TOCHIMILCO	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.	
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
	TECUANIPA	TECUANIPA	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA HOJA DE AMARANTO.	
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
1	7	7	21	7
RAFAEL LARA GRAJALES	MAXIMO SERDÁN	MAXIMO SERDÁN GPO.1	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
		MAXIMO SERDÁN GPO.2	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS.	
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
1	1	2	6	2
TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	COMUNIDAD DIFERENTE EN LA COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y LA AUTOGESTIÓN A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO	PROYECTO PARA LA PRODUCCIÓN DE HONGO SETA
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE HONGO SETA.	
			ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ATENCIÓN A DESASTRES	
1	1	1	3	1
			<b>SEGUIMIENTO</b>	
PUEBLA	SAN MIGUEL ESPEJO	SAN MIGUEL ESPEJO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	LA JOSEFINA	LA JOSEFINA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SECCIÓN DÉCIMA DE SAN MIGUEL CANOA	SECCIÓN DÉCIMA DE SAN MIGUEL CANOA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE RESCATE DE LENGUA NATAL
			CURSO DE LENGUA NAHUATL	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SECCIÓN SEXTA DE SAN MIGUEL CANOA ( APATENCO)	SECCIÓN SEXTA DE SAN MIGUEL CANOA ( APATENCO)	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE MOLINO DE NIXTAMAL
			TALLER DE REUTILIZACIÓN DEL MAÍZ	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	RIVERAS DE APARICIO	RIVERAS DE APARICIO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	VILLAS SANTIAGO DE LOS LEONES	VILLAS SANTIAGO DE LOS LEONES	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE BORREGOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SIGNORET	SIGNORET	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INVERNADERO
			TALLER DE BASES AGROECOLÓGICAS PARA PROYECTOS SUSTENTABLES	
			CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y VIOLENCIA.	
	ENCINOS	ENCINOS	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS.	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	NANALCOPA	NANALCOPA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE REFORESTACIÓN EN LA LOCALIDAD
			TALLER DE ARTES Y OFICIOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	TLAPACOYAN	TLAPACOYAN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS.	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	PRIMERO DE MAYO	PRIMERO DE MAYO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PANADERIA
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE PANADERIA.	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	INSURGENTES	INSURGENTES	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PAPELERIA
			TALLER DE ARTES Y OFICIOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	JORGE OBISPO	JORGE OBISPO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE ENVASADORA DE CHILES Y MERMELADAS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE ENVASADORA DE CHILES Y MERMELADAS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	OJOCOTLA	OJOCOTLA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS.	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	TEPECALTECH (TLANCUAYA)	TEPECALTECH (TLANCUAYA)	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE MOJARRAS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE MOJARRAS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	TEPOZÁN	TEPOZÁN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE BORREGOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE BORREGOS	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	LA RESURRECCIÓN	LA RESURRECCIÓN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO TECNIFICACION DE HUERTO ESCOLAR DE LA SECUNDARIA LOCAL
			TALLER DE BASES AGROECOLÓGICAS PARA PROYECTOS SUSTENTABLES	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	XACXAMAYO	XACXAMAYO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS.	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	LA ASUNCIÓN	LA ASUNCIÓN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE MOJARRAS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE MOJARRAS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SAN NICOLAS COATEPEC	SAN NICOLAS COATEPEC	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRIA DE PORCINOS
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE PORCINOS.	
			TALLER DE ECOLOGÍA Y RECICLAJE DE BASURA	
1	20	20	60	20
AMAZOC	SAN JACINTO	SAN JACINTO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO.	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SAN PEDRO	SAN PEDRO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE CONCIENTIZACIÓN EN LA REPRODUCCIÓN NO CONTROLADA DE MASCOTAS (PERROS Y GATOS) EN LA LOCALIDAD
			TALLER DE ARTES Y OFICIOS	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	AMPLIACIÓN SAN JUAN 3ra. SECCIÓN	AMPLIACIÓN SAN JUAN 3ra. SECCIÓN	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
			GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
	IGNACIO ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
			CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	
GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.				
LA OCOTERA	LA OCOTERA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PANADERIA	
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PANADERIA.		



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
LA VENTA	LA VENTA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
SAN NICOLÁS	SAN NICOLÁS	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO CAMPAÑA DE RECICLAJE DE CARTON Y PET/ LA IMPORTANCIA DEL RECICLAJE
		TALLER DE ECOLOGÍA Y RECICLAJE DE BASURA	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
JOSE LINO MIGUEL LÓPEZ DE LA ROSA	JOSE LINO MIGUEL LÓPEZ DE LA ROSA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
		TALLER DE ECOLOGÍA Y RECICLAJE DE BASURA	
LA POZA	LA POZA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
CONCEPCIÓN CAPULAC ( LA EXHACIENDA)	CONCEPCIÓN CAPULAC ( LA EXHACIENDA)	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL Y ARTESANAL.
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE COSTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
SAN JOSÉ LA LAGUNA	SAN JOSÉ LA LAGUNA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LECHE ( YOGURTH )
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LECHE ( YOGURTH)	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
LOS PINOS	LOS PINOS	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE RESCATE DE AREA VERDE COMUNITARIA
		TALLER DE ARTES Y OFICIOS	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
SAN MATEO	SAN MATEO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
LOS NOGALES	LOS NOGALES	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE PANADERIA
		CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PANADERÍA.	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
SAN SALVADOR TEPALCAYUCA	SAN SALVADOR TEPALCAYUCA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE TECNIFICACION DE HUERTO DE TRASPATIO COMUNITARIO
		TALLER DE BASES AGROECOLOGICAS PARA PROYECTOS SUSTENTABLES	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	
LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL AREA VERDE COMUNITARIA
		TALLER DE ARTES Y OFICIOS	
		GESTION PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	GUADALUPE VICTORIA (GUADALUPE DELMORAL )	GUADALUPE VICTORIA (GUADALUPE DELMORAL )	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	LA LAGUNA	LA LAGUNA	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TALLER DE BASES AGROECOLÓGICAS PARA PROYECTOS SUSTENTABLES GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE INVERNADERO EN EL KINDER DE LA LOCALIDAD
	AGUA SANTA	AGUA SANTA II	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TALLER DE BASES AGROECOLÓGICAS PARA PROYECTOS SUSTENTABLES GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE TECNIFICACIÓN DE HUERTO DE TRASPATIO COMUNITARIO
	LAS ANIMAS (EX RANCHO LAS ANIMAS )	LAS ANIMAS (EX RANCHO LAS ANIMAS )	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TALLER DE REUTILIZACIÓN DEL MAÍZ GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE MOLINO DE NIXTAMAL
	EL ESFUERZO	EL ESFUERZO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TALLER DE ECOLOGÍA Y RECICLAJE DE BASURA GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA Y RECICLAJE DE MATERIALES
	GRANJAS NOGALES	GRANJAS NOGALES	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TALLER DE ECOLOGÍA Y RECICLAJE DE BASURA GESTIÓN PARA EL ACCESO A RECURSOS Y SERVICIOS.	PROYECTO DE COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA Y RECICLAJE DE MATERIALES
	LA PROVIDENCIA 2da. SECCIÓN VALLARTITO	LA PROVIDENCIA 2da. SECCIÓN VALLARTITO	TALLER DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO. CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y VIOLENCIA.	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y CRÍA DE CAPRINO
1	24	24	72	24

**CONTINUIDAD**

JONOTLA	JONOTLA	JONOTLA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	TEPETITLÁN	TEPETITLÁN	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
1	2	2	6	2
TUZAMAPAN DE GALEANA	TETELILLA DE MIGUEL ISLAS	TETELILLA DE MIGUEL ISLAS	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	LA JUNTA POZA LARGA	LA JUNTA POZA LARGA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	REYES DE VALLARTA	REYES DE VALLARTA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	TUZAMAPAN	TUZAMAPAN	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
1	4	4	12	4
ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	AMATLÁN	AMATLÁN	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
Subtotal	2	2	6	2
NAUZONTLA	NAUZONTLA	NAUZONTLA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUAREZ	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUAREZ	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	SAN RAFAEL AXOLOTLA	SAN RAFAEL AXOLOTLA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
	SANTA LUCÍA ATIOYAN	SANTA LUCÍA ATIOYAN	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
1	4	4	12	4
JALPAN	AGUA LINDA	AGUA LINDA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	APAPANTILLA	APAPANTILLA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	EJIDO DE JALPAN	EJIDO DE JALPAN GPO.1	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
		EJIDO DE JALPAN GPO.2	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	PUEBLO AMÉRICA	PUEBLO AMÉRICA GPO. 1	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
		PUEBLO AMÉRICA GPO. 2	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA GPO. 1	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
		VISTA HERMOSA GPO. 2	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	LA GLORIA	LA GLORIA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
	NUEVO CHALMA	NUEVO CHALMA	USO ADECUADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN BÁSICA DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO	PROYECTO DE PRODUCCIÓN Y MANEJO DE AVES PARA CARNE Y HUEVO
			EDUCACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO	
1	7	10	30	10

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 3**

**Anexo 3.Descripción y Especificaciones técnicas de talleres de capacitación a Grupos de Desarrollo 2015**

**1. Taller: Capacitación Técnica y Administración Básica de un Proyecto de Producción y manejo de aves para carne y huevo**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	El Carmen	El Carmen	Que el grupo de Desarrollo conozca de Administración Básica de negocios y el manejo de aves para producir carne y huevo con la finalidad de obtener productos de alta calidad e ingresos económicos en beneficio de las familias y la comunidad	<p>Capacitar al Grupo de desarrollo para que puedan constituir su proyecto productivo y producir carne y huevo de excelente calidad, para su comercialización y venta, dotándoles de los siguientes conocimientos:</p> <p>1.-que conozcan las diferentes razas de aves que existen.</p> <p>2.-Que sepan del manejo de las aves para su cuidado y desarrollo</p> <p>3.-Que sepan cual es la alimentación más adecuada considerando raza, edad, frecuencia, etc.) para la nutrición de las aves</p> <p>4.-Que conozcan las técnicas diversas que existen para la Reproducción y cría de aves</p> <p>4.-Que sepan crear toda la infraestructura para el desarrollo de las aves (gallineros, bebederos, alimentadores)</p> <p>5.-Que puedan prevenir enfermedades que son recurrentes (vacunación, tipo de alimentación, cuidados)</p> <p>6. Que conozcan los pasos básicos para elaborar su plan de negocios</p> <p>Este tipo de proyectos productivos benefician a la comunidad no solo por la generación de ingresos, también a su nutrición, complementando la canasta básica de las familias.</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quien lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	San Pedro Villa Alegría	San Pedro Villa Alegría I			
		San Pedro Villa Alegría II			
Santiago Miahuatlán		Santiago Miahuatlán			
San José Chiapa	Guadalupe el Mirador	Guadalupe el Mirador I			
Rafael Lara Grajales	Máximo Serdán	Máximo Serdán I			
Amozoc	San Pedro	San pedro			
	Ampliación San Juan 3ª sección	Ampliación San Juan 3ª sección			
	La venta	La venta			
	José Lino Miguel López de la Rosa	José Lino Miguel López de la Rosa			
	San Mateo	San Mateo			
	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)			
Jonotla	Jonotla	Jonotla			
	Tepetitlán	Tepetitlán			
Tuzamapan de Galeana	Tetelilla de miguel islas	Tetelilla de miguel islas			
	La junta poza larga	La junta poza larga			
	Reyes de Vallarta	Reyes de Vallarta			
Zoquiapan	Tuzamapan	Tuzamapan			
	Zoquiapan	Zoquiapan			
Nauzontla	Amatlán	Amatlán			
	Nauzontla	Cuahutapehual de Benito Juárez			
	Cuahutapehual de Benito Juárez	San Rafael Axolotla			
	San Rafael Axolotla	Santa Lucía Atioyan			
	Santa Lucía Atioyan	Cuahutapehual de Benito Juárez			
Jalpan	Agua Linda	Agua Linda			
	Apapantilla	Apapantilla			
	Ejido de Jalpan gpo	Ejido de Jalpan gpo 1			
		Ejido de Jalpan gpo 2			
	Pueblo América G	Pueblo América Gpo 1			
		Pueblo América Gpo 2			
	Vista hermosa	Vista hermosa gpo 1			
		Vista hermosa gpo 2			
	La gloria	La gloria			
	Nuevo Chalma	Nuevo Chalma			

**2. Taller: Comunidad Diferente en la comunidad, organización, participación y la autogestión a través de los grupos de desarrollo**

Municipio	Localidad	Grupo de	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
-----------	-----------	----------	----------	--------------------	------------------



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

		Desarrollo			
Santiago Miahuatlán	Santa Clara	Santa Clara gpo 1	Que el grupo de desarrollo comprenda y aplique los principios del Programa de Comunidad Diferente, la importancia de la organización comunitaria, la participación social, la autogestión, lo que es un plan, proyecto o programa, así como elaboren su Plan Estratégico Comunitario, a través de elementos teóricos y ejercicios prácticos para que sea un grupo con acciones sustentables y de desarrollo local	Para lograr la permanencia y sustentabilidad, es importante capacitar de manera permanente a los grupos de desarrollo en los siguientes temas:  Comunidad diferente en la comunidad. Qué papel juegan los grupos de desarrollo en los principios, valores del programa  la importancia y tipos de organización comunitaria  La importancia y tipos de participación social  La importancia de la capacitación técnica y social a grupos de desarrollo	<b>Para llevar a cabo el taller:</b>  1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal  2. Para llevar a cabo el taller se aplicará la herramienta de Planeación Participativa que permite a las comunidades y personas conocer desde diferentes puntos de vistas su realidad y les permite actuar sobre ella. Este proceso es continuo; de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, no de especialistas, sino de las comunidades y las personas que ven sus problemas y los describen entre todos los miembros de la comunidad como (diagnostico participativo), se organizan y planifican las actividades o acciones para resolver los problemas y lograr los objetivos comunitarios  3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas  4. Será un capacitador quien lleve a cabo el taller
		Santa Clara gpo 2			
	San Miguel	San Miguel gpo 1			
	San Miguel gpo 2				
	El Carmen	El Carmen			
	San José Las Minas	San José Las Minas			
	San Pedro Villa Alegría	San Pedro Villa Alegría gpo 1			
		San Pedro Villa Alegría gpo 2			
	Santiago Miahuatlán	Santiago Miahuatlán			
	San José Monte Chiquito	San José Monte Chiquito gpo 1			
San José Monte Chiquito gpo 2					
San Isidro Vista Hermosa	San Isidro Vista Hermosa gpo 1				
	San Isidro Vista Hermosa gpo 2				
La Calavera	La Calavera				
San José Chiapa	Guadalupe El Mirador	Guadalupe El Mirador Gpo 1	La formación de equipos de trabajo, como base para la permanencia del grupo  Diferencia entre Plan, programa y proyecto  Elaboración del Diagnostico participativo Comunitario  Elaboración del Programa de trabajo comunitario  La importancia de la Gestión y autogestión, para que la comunidad sea motor de su propio desarrollo	De la organización del taller: 1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica  2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría  3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes  4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica	
		Guadalupe El Mirador Gpo 2			
	San Isidro Ovando Gpo	San Isidro Ovando Gpo 1			
		San Isidro Ovando gpo 2			
	San Juan Bautista	San Juan Bautista			
	La Purísima Concepción	La Purísima Concepción gpo 1			
		La Purísima Concepción gpo 2			
San José Ozumba	San José Ozumba				
Nuevo Vicencio	Nuevo Vicencio				
San José Chiapa	San José Chiapa				
Tochimilco	Santa Catalina Tepanapa	Santa Catalina Tepanapa			
	San Martín Zacatempa	San Martín Zacatempa			
	San Lucas Tulcingo	San Lucas Tulcingo			
	La Magdalena Yancuitalpan	La Magdalena Yancuitalpan			
	Guadalupe Cuilolepec	Guadalupe Cuilolepec			
	Tochimilco	Tochimilco			
	Tecuanipa	Tecuanipa			
	Rafael Lara Grajales	Máximo Serdán			Máximo Serdán gpo 1
Máximo Serdán gpo 2					
Tianguismanalco	Tianguismanalco	Tianguismanalco			

**3. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Aprovechamiento de Hoja de Amaranto**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Tochimilco	Santa Catalina Tepanapa	Santa Catalina Tepanapa	Que el grupo de desarrollo aprenda administración básica de negocios, del procesamiento y aprovechamiento	Aun cuando existe una muy alta producción de Amaranto, no se aprovecha lo suficiente, por lo que este taller trata de capacitar a la comunidad para que aprenda una diversidad	<b>Para llevar a cabo el taller:</b>  1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal 2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación 3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:
	San Martín Zacatempa	San Martín Zacatempa			
	San Lucas Tulcingo	San Lucas Tulcingo			
	La	La			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Magdalena Yancuitalpan	Magdalena Yancuitalpan	de la hoja de amaranto y definir los productos a comercializar a través de la práctica, con la finalidad de contar con un proyecto productivo altamente nutritivo que les genere ingresos	de aplicaciones de uso y aprovechamiento de amaranto. Los temas son:	<p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	Guadalupe Cuilopec	Guadalupe Cuilopec			
	Tochimilco	Tochimilco			
	Tecuanipa	Tecuanipa		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>¿Qué es el amaranto?</u>  Aunque en Puebla se produce bastante amaranto, es importante que se cuente con la mayor información para que se aproveche mucho más, por ejemplo que el amaranto tiene más de 60 géneros y 800 especies</li> <li>• <u>¿De dónde es originario el amaranto?</u>  Cuál es el origen del amaranto, como se ha venido consumiendo, si fue parte de ritos religiosos, etc.</li> <li>• <u>¿Dónde se cultiva el amaranto?</u>  A parte de Puebla que es el principal productor de amaranto con un 51%, en que otros lugares se produce y como se utiliza.</li> <li>• <u>¿Qué productos se elaboran y cómo se consume el amaranto?</u>  Cómo se aprovecha actualmente el amaranto por ejemplo se consume</li> </ul>	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				<p>principalmente como cereal reventado, del cual se elaboran los siguientes productos finales: alegrías, amaranto (cereal) reventado, granolas, tamales, atoles, pinole, mazapán, etc.</p> <p>Hay otros productos elaborados con amaranto como: cereales enriquecidos, tortillas, galletas, panqués, horchata, bebidas chocolatadas, hojuelas, harina etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>¿Cuáles son las propiedades nutritivas del amaranto?</u></li> </ul> <p>Se vertirá información sobre el amaranto como uno de los 36 cultivos más prometedores del mundo, descrito como el "El mejor alimento de origen vegetal para consumo humano". El amaranto es el producto de origen vegetal más completo, es una de las fuentes más importante de proteínas, minerales y vitaminas naturales: A, B, C, B1, B2, B3; además de ácido fólico, niacina, calcio, hierro y fósforo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>¿El amaranto</u></li> </ul>	
--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<p style="text-align: center;"><u>tiene usos medicinales?</u></p> <p>El grupo conocerá las diversas posibilidades curativas que tiene el amaranto como por ejemplos: las hojas se utilizan para infusión contra la diarrea no sólo por su valor nutritivo, sino también por las propiedades médicas que se le atribuyen. Una gelatina con alto contenido de fibra, elaborada con base de amaranto, nopal y harina de brócoli, podría prevenir el cáncer de colon. Por sus propiedades nutritivas y sus componente es recomendado para prevenir y ayudar a curar afecciones como la osteoporosis, en diabetes mellitus, obesidad, hipertensión arterial, estreñimiento y divertículos, insuficiencia renal crónica, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>¿Qué otros usos tiene el amaranto?</u></li> </ul> <p>Esta parte es la más importante pues se pretende que el grupo conozca todas las posibles aplicaciones que se le pueden dar a las hojas de amaranto. Mientras que la anterior información significa un 50%, el otro 50% lo comprende la información de este apartado</p> <p>Al termino del curso el grupo de desarrollo contará con los elementos básicos para el procesamiento y aprovechamiento de la hoja de amaranto, para echar a andar un proyecto productivo que no solo genere ingresos, sino que ayude a mejorar la nutrición de la comunidad</p>	
--	--	--	--	--	--

**4. Taller: Organización comunitaria para la Prevención de emergencias y atención a desastres**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	Santa Clara	Santa Clara gpo 1	Que el grupo de desarrollo comprenda por medio de teoría y práctica la importancia del fortalecimiento de una	En toda comunidad sustentable, debe de permear la cultura de la prevención o mitigación de riesgos. Permite utilizar los recursos comunitarios de manera más adecuada y se disminuyen riesgos	<b>Para llevar a cabo el taller:</b>  1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado
		Santa Clara gpo 2			
	San Miguel	San Miguel gpo 1			
	San Miguel gpo 2				
	El Carmen	El Carmen			
	San José Las	San José Las			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Minas	Minas	Cultura de Prevención, que elaboren un plan, que permita atender de manera oportuna cualquier eventualidad en su comunidad y que se constituyan en brigadas para prevenir o mitigar las consecuencias de los desastres originados por causas naturales o tecnológicas de cualquier eventualidad que se originara en la comunidad	de pérdidas en caso de algún evento natural o no natural <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de una cultura de la prevención, a partir del conocimiento de la problemática</li> <li>• Conocimientos básicos para tener una reacción organizada y oportuna</li> <li>• Plan de acción y red de brigadas comunitarias para prevenir y atender una emergencia o desastre en su comunidad</li> </ul> <p>Al finalizar el curso el grupo de desarrollo contará con un plan de acción y brigadas comunitarias para lograr respuestas oportunas para cualquier eventualidad que se pueda presentar en su comunidad</p>	con DIF Estatal <p>2. Para llevar a cabo el taller se considera una importante participación comunitaria, desde la identificación de las capacidades, recursos y zonas de riesgo, hasta su organización para prevenir eventos.</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	San Pedro Villa Alegría	San Pedro Villa Alegría gpo 1 San Pedro Villa Alegría gpo 2			
	Santiago Miahuatlán	Santiago Miahuatlán			
	San José Monte Chiquito	San José Monte Chiquito gpo 1 San José Monte Chiquito gpo 2			
	San Isidro Vista Hermosa	San Isidro Vista Hermosa gpo 1 San Isidro Vista Hermosa gpo 2			
	La Calavera	La Calavera			
San José Chiapa	Guadalupe El Mirador	Guadalupe El Mirador gpo 1 Guadalupe El Mirador gpo 2			
	San Isidro Ovando	San Isidro Ovando gpo 1 San Isidro Ovando gpo 2			
	San Juan Bautista	San Juan Bautista			
	La Purísima Concepción	La Purísima Concepción gpo 1 La Purísima Concepción gpo 2			
	San José Ozumba	San José Ozumba			
	Nuevo Vicencio	Nuevo Vicencio			
	San José Chiapa	San José Chiapa			
Tochimilco	Santa Catalina Tepanapa	Santa Catalina Tepanapa			
	San Martín Zacatempa	San Martín Zacatempa			
	San Lucas Tulcingo	San Lucas Tulcingo			
	La Magdalena Yancuitalpan	La Magdalena Yancuitalpan			
	Guadalupe Cuilotepec	Guadalupe Cuilotepec			
	Tochimilco	Tochimilco			
	Tecuanipa	Tecuanipa			
Rafael Lara Grajales	Máximo Serdán	Máximo Serdán gpo 1 Máximo Serdán gpo 2			
	Tianguismanalco	Tianguismanalco			

**5. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de porcinos**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
San José Chiapa	Guadalupe El Mirador	Guadalupe El Mirador gpo 2	Que el grupo de desarrollo conozca a través de la teoría y práctica sobre administración básica de negocios, de la práctica en los sistemas de producción y cría de cerdos y los diferentes esquemas de comercialización para que lleven a cabo un proyecto productivo que les genere ingreso	La capacitación considerará los siguientes temas y subtemas:  Tema 1. Genética y reproducción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El animal</li> <li>• Tipos y Razas</li> <li>• Anatomía del cerdo</li> <li>• Aparato digestivo</li> </ul> Tema 2. Ciclo reproductivo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparato reproductor</li> <li>• Glándula mamaria</li> <li>• Ciclo reproductivo</li> </ul> Tema 3. Sistemas de producción porcina. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de lechones destetados</li> <li>• Producción de cerdos</li> </ul>	<b>Para llevar a cabo el taller:</b>  1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal 2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación 3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos: a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas
	San Isidro Ovando	San Isidro Ovando gpo 1			
Rafael Lara Grajales	Máximo Serdán	Máximo Serdán gpo 2			
Puebla	Xacxamayo	Xacxamayo			
	San Nicolás Coatepec	San Nicolás Coatepec			
	Ojocotla	Ojocotla			
	Tlapacoyan	Tlapacoyan			
	Encinos	Encinos			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				<p style="text-align: center;">gordos</p> <p>Tema 4. Ciclo de producción porcina.</p> <p>Tema 5. Instalaciones y alojamiento para cerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento para animales reproductores</li> <li>• Alojamiento para animales de cría</li> <li>• Alojamiento para animales de engorda</li> <li>• Requisitos generales de construcción</li> </ul> <p>Tema 6. Equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuentes de calor</li> <li>• Equipo para retirar estiércol</li> <li>• Básculas</li> <li>• Equipo para desinfección</li> </ul> <p>Tema 7. Alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas de alimentación</li> <li>• Alimentación de verracos</li> <li>• Alimentación de cerdas gestantes</li> <li>• Alimentación de cerdas lactantes</li> <li>• Alimentación de lechones</li> <li>• Alimentación de cerdos en engorda</li> <li>• Control de la alimentación</li> </ul> <p>Tema 8. Manejo de cerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de verracos</li> <li>• Manejo de reproductores</li> <li>• Manejo del parto</li> <li>• Manejo de lechones hasta el destete</li> <li>• Manejo del destete</li> <li>• Manejo de los cerdos en engorda</li> </ul> <p>Tema 9. Enfermedades y sanidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades del sistema digestivo</li> <li>• Enfermedades del sistema nervioso</li> <li>• Enfermedades del sistema respiratorio</li> <li>• Síndromes que afectan a los lechones y a las cerdas</li> <li>• Síndromes septisépticos</li> <li>• Cisticercosis</li> </ul> <p>Tema 10. Administración básica de negocios</p> <p>Tema 11. Elaboración de Plan de Negocios</p>	<p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
--	--	--	--	---	---

**6. Taller:Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Elaboración de Artesanías y Manualidades**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	San José Monte Chiquito	San José Monte Chiquito gpo 1	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica de negocios, que comprenda la diferencia entre artesanía y manualidad , técnicas de elaboración y comercialización , que pueda ser una actividad generadora de ingresos y	Tema 1: Introducción al proceso creativo de artesanías y manualidades	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p>
		San José Monte Chiquito gpo 2		Tema 2: Presentación de los objetos artesanales	
	San Isidro	San Isidro			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Vista Hermosa	Vista Hermosa gpo 1	fuentes de empleo a la comunidad	<p>seleccionados para su elaboración en el taller.</p> <p>Tema 3. Presentación de las manualidades a realizar</p> <p>Tema 4: Proceso artesanal del Popotillo: Arte de pegar, carrizos, varas y popotes silvestres a través de una base rígida para crear formas decorativas.</p> <p>Artesanía originaria del estado de Puebla</p> <p>Tema 5: Proceso artesanal de la Cestería:</p> <p>Arte de tejer fibras vegetales para obtener una diversidad de objetos que nacen en el imaginario del artesano.</p> <p>Tema 6: proceso de elaboración de las manualidades. elaboración de velas decorativas</p> <p>Tema 7: Bisutería. Proceso creativo para la producción de objetos decorativos de arreglo personal empleando la técnicas de la joyería</p> <p>Tema 7: Pintura de cerámica Decoración de figuras decorativas pintadas en frío.</p> <p>Tema 8. Elaboración de figuras de hojas de maíz (totomoxtle)</p> <p>Tema 9: Papel amate</p> <p>El arte de producir el papel amate, tiene orígenes prehispánicos se fabrica con la corteza del árbol llamado jonote.</p> <p>Tema 10: Cartonería.</p> <p>Expresión de la plástica popular, máscaras y objetos de cartón y juguetería</p> <p>Todos los objetos se elaboran a partir de un proceso de modelado con papel periódico</p>	<p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
--	---------------	---------------------	----------------------------------	--	---

**7. Taller:Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de caprino**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
San José Chiapa	San Isidro Ovando	San Isidro Ovando gpo 2	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica de negocios, producción y cría de caprinos y su	El taller considera los siguientes temas para que el grupo de desarrollo pueda implementar el proyecto de producción y cría de caprinos:	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con</p>
	San Juan Bautista	San Juan Bautista			
	La Purísima	La Purísima			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	<p>Concepción</p> <p>Concepción gpo 1</p> <p>La Purísima Concepción grupo 2</p> <p>San José Ozumba</p> <p>Nuevo Vicencio</p> <p>San José Chiapa</p> <p>San Jacinto</p>	<p>Concepción gpo 1</p> <p>La Purísima Concepción grupo 2</p> <p>San José Ozumba</p> <p>Nuevo Vicencio</p> <p>San José Chiapa</p> <p>San Jacinto</p>	<p>comercialización, a través de capacitación teórica y práctica, para que puedan contar con una actividad económica que genere recursos a la familia</p>	<p>Parte I.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción.</li> <li>• Características de las cabras.</li> <li>• Principales razas en México.</li> <li>• Instalaciones</li> </ul> <p>-Corrales.          -Espacios recomendados.          -Corral de encierro.          -Comederos.          -Bebederos.          -Saladeros.          -Techos.          -Cortinas rompe vientos.          -Cercos.          -Instalaciones para Ordeño</p> <p>Parte II.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reproducción.</li> <li>- El macho.</li> <li>-La hembra.</li> <li>-Sincronización del celo.</li> <li>-Fertilidad del macho.</li> <li>-Inseminación artificial.</li> <li>-Transferencia de embriones.</li> <li>-Diagnóstico de preñez.</li> <li>-Gestación.</li> <li>-El parto.</li> <li>-Partos difíciles.</li> <li>-El cabrito recién nacido.</li> </ul> <p>Parte III.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cría.</li> </ul> <p>-Cría          -Selección          -Apreciación visual          -Apreciación visual en línea          -Fenotipo racial          -Control de rendimiento lechero</p> <p>Parte IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición y alimentación.</li> </ul> <p>-Consumo de piensos y forrajes.          -Nutrientes requeridos.          -Agua.          -Carbohidratos.          -Proteínas.          -Minerales y vitaminas.          -Alimentación de cabritos lechales y remplazos.          -Alimentación complementaria.          -Alimentación de reproductores          -Alimentación en pastoreo          Enfermedades frecuentes en las cabras.</p> <p>Parte V.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El ordeño.</li> </ul> <p>-Equipo y accesorios.          -Rutina del ordeño</p> <p>Parte VI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración básica</li> <li>• Concepto de negocio y administración,</li> <li>• Plan de negocios</li> <li>• Tablas de registro de inventario de productos.</li> <li>• Registro de ventas.</li> <li>• Registro de ingreso y egresos.</li> <li>• Calculo de ganancias netas, por semana, quincena y mes.</li> <li>• Ampliación gradual del negocio</li> </ul>	<p>DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:          a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo          b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
Amozoc	<p>La Providencia 2da. Sección Vallartito</p>	<p>La Providencia 2da. Sección Vallartito</p>			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				Al finalizar el curso el grupo de desarrollo habrá adquirido conocimientos acerca de la producción y cría de caprinos, mediante procedimientos que repercutan en una adecuada calidad genética de estos, fortaleciendo así su economía y replicando su experiencia con otros grupos	
--	--	--	--	---	--

**8. Taller: Capacitación para el diseño de un Proyecto de Prevención de la drogadicción y violencia**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Puebla	Signoret	Signoret	Que el grupo de desarrollo aprenda a distinguir los diferentes tipos de violencia y adicciones, estableciendo medidas de comportamiento que las prevengan, definiendo límites y estableciendo metas para lograr que la localidad erradique este tipo de problemática. De igual manera solicitando la intervención de instituciones especializadas el tema para su adecuado manejo en los jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En qué situación vivimos.</li> <li>2. Que es la violencia</li> <li>3. Mitos sobre la violencia</li> <li>4. Qué son las adicciones. Conceptos Básicos. Adicción o dependencia. Adicto(a), drogadicto(a), farmacodependiente o dependiente. Consumo experimental y perjudicial. Dependencia física, psicológica. Drogadicción etc.</li> <li>5. Problemas que causan las adicciones. Tipos de Drogas</li> <li>6. Mitos y realidades sobre las adicciones</li> <li>7. Valores para el cambio</li> <li>8. Habilidades para la vida</li> <li>9. Cómo elaborar materiales didácticos para la sensibilización</li> </ol> <p>Al finalizar el taller el grupo de desarrollo habrá diseñado estrategias y medidas de prevención contra la drogadicción y violencia en su comunidad, mediante actividades prácticas, para ayudar a disminuir el delito y conductas antisociales sobre todo de la población joven.</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 15 horas, se debe de realizar en 3 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Para llevar a cabo el taller se consideran las técnicas pedagógicas de enseñanza a adultos las cuales abordan los temas de manera vivencial, participativa, y de reflexión. Por otro lado también se consideran las técnicas de participación comunitaria como parte de un proceso educativo-formativo de la comunidad.</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> <li>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
Amozoc	La Providencia 2da. Sección Vallartito	La Providencia 2da. Sección Vallartito			

**9. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Costura y Diseño Industrial y Artesanal**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	San Miguel	San Miguel gpo 1	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica de negocios, que identifique las diferentes materias	Temas principales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de los insumos y herramientas</li> <li>• Tipos de telas</li> </ul>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es</li> </ol>
		San Miguel gpo 2			
	San José Las	San José Las			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Minas	Minas	primas y herramientas para el diseño industrial de corte y confección de prendas, mediante técnicas abordadas, practique las técnicas de diseño y trazo de los modelos, para planear y bocetar la idea, practique y obtengan patrones del modelo requerido, para hacer los cortes y cosido, con la finalidad que obtengan la prenda final y poder comercializarla, satisfaciendo necesidades de vestir y económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de costura o puntadas</li> <li>• Toma de medidas</li> <li>• Dibujo y esbozo del modelo</li> <li>• Patronaje, corte costura del modelo: falda, blusa y pantalón</li> <li>• Pegado de cierres</li> <li>• Comercialización del producto</li> <li>• administración del negocio.</li> </ul>	<p>acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	San Isidro Vista Hermosa	San Isidro Vista Hermosa gpo 2			
	Santa Clara	Santa Clara Gpo 1			
Amozoc	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza		<p>Al finalizar el grupo de desarrollo podrá diseñar, cortar y coser modelos en serie, implementando técnicas practicadas, y generando fuente de empleo y recursos económicos para sus familias</p>	
	La Poza	La Poza			
	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)			
Puebla	La Josefina	La Josefina			

**10. Taller:Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Envasadora de chiles y mermeladas**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	Santa Clara	Santa Claragpo 2	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica, producción y envasado de chiles y mermeladas en conserva, mediante la teoría y la práctica, con la finalidad de que creen un proyecto productivo que genere ingresos y fuentes de empleo en la zona	<p>1.Planeación del negocio; Objetivos del negocio;</p> <p>2.Búsqueda y acondicionamiento del lugar de trabajo;</p> <p>3.Aparatos y herramientas básicas;</p> <p>4.Recetas y procedimiento de preparación del producto (chiles y mermeladas);</p> <p>5.Condiciones de higiene en la preparación;</p> <p>6.Limpieza, llenado y envasado correcto; Pre calentamiento o pre-esterilización; Cierre de envases; Esterilización;</p> <p>7.Conservación y comercialización del producto;</p> <p>8. Concepto de negocio y administración, objetivos, etapas del negocio; Tablas de registro de inventario de mercancías y productos; Registro de ventas; Registro de ingreso y egresos; Calculo de ganancias netas, por semana, quincena y mes; Ampliación gradual del negocio.</p> <p>Al finalizar el grupo de desarrollo podrá diseñar</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p>
Puebla	Jorge Obispo	Jorge Obispo			



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				producción de chiles y mermeladas en conserva, implementando una pequeña envasadora que permita contribuir en el ahorro, autoconsumo y generar fuente de empleo y recursos económicos	2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría  3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes  4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica
--	--	--	--	---	--

11. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción de hongo seta

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Tianguismanalco	Tianguismanalco	Tianguismanalco	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica de negocios, los principales sustratos y procesos de producción del hongo seta, a través de la teoría y la práctica, para crear un proyecto nutricional y sustentable, que genere ingresos económicos	Temas principales: <b>Tema 1: Características generales de los hongos setas</b> Morfología Historia de la producción de hongos setas en México Propiedades alimenticias y medicinales <b>Tema 2: Áreas de trabajo, sustratos y micelio.</b> 2.1 Características de las áreas de trabajo 2.2. Sustratos y micelio <b>Tema 3: Proceso de producción</b> 3.1. Preparación del sustrato 3.2. Siembra 3.3. Incubación 3.4. Fructificación 3.5. Cosecha <b>Tema 4: Manejo de la problemática del cultivo</b> 4.1. Plagas y enfermedades 4.3. Condiciones ambientales <b>Tema 5: Presentaciones del producto</b> 5.1. Diversidad en la presentación del producto <b>Tema 6: Comercialización</b> 6.1. Estrategias de comercialización 6.2. Empresas productoras de hongos setas en México <b>Tema 7: Corrida financiera</b> 7.1. Costos del cultivo 7.2. Rentabilidad del cultivo <b>Tema 8: Práctica</b> 8.1. Recorrido por áreas de trabajo de un módulo de producción de hongos setas  Al finalizar el grupo de desarrollo obtendrá del curso las habilidades suficientes para llevar a cabo el proyecto de producción y venta de hongos seta, para generar recursos económicos a las familias, pero además para que se promueva el uso del hongo seta, pues por su	<b>Para llevar a cabo el taller:</b>  1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal 2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación 3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos: a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas  4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller  <b>De la organización del taller:</b>  1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica  2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría  3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes  4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				valor nutricional, se pueda impulsar su producción y convertirse como el amaranto, en un producto de la región	
--	--	--	--	--	--

**12. Taller: Uso adecuado y comercialización de la producción hortícola**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Jonotla	Jonotla	Jonotla	Aumentar la producción de alimentos nutricionalmente adecuados de manera sostenible para potencializar su consumo en el mercado regional	La propuesta es aprender un manejo adecuado y sustentable de las hortalizas, por lo que el temario es el siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistema de aseguramiento de inocuidad alimentaria. Aplicación de buenas prácticas agrícolas y de manufactura. Realizar análisis de los riesgos físicos, químicos y biológicos durante el procesamiento y producción de frutas y hortalizas</li> <li>Buenas prácticas agrícolas. Condiciones generales del cultivo, Uso adecuado de plaguicidas y fertilizantes, procedencia y manejo de agua, monitoreo y manejo de plagas y enfermedades, prácticas de cosecha, higiene de los que trabajen.</li> <li>Buenas prácticas de manufactura. Manejo, empaque y transportación del producto, hasta su comercialización</li> </ol> <p>Al finalizar el grupo de desarrollo contará con los elementos suficientes de buenas prácticas de producción y manufacturación de las hortalizas para potenciar su venta y favorecer a la economía del lugar</p>	<b>Para llevar a cabo el taller:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</li> <li>El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:  a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo  b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> <li>Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p>De la organización del taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente:  Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
	Tepetitlán	Tepetitlán			
Nauzontla	Nauzontla	Nauzontla			
	Cuahutapehual de Benito Juárez	Cuahutapehual de Benito Juárez			
	Santa Lucía Atioyan	Santa Lucía Atioyan			
	San Rafael Axolota	San Rafael Axolota			
Tuzamapan de Galeana	Tuzamapan	Tuzamapan			
	La Junta Poza Larga	La Junta Poza Larga			
	Reyes de Vallarta	Reyes de Vallarta			
	Tetelilla de Miguel Islas	Tetelilla de Miguel Islas			
Zoquiapan	Zoquiapan	Zoquiapan			
	Amatlán	Amatlán			
Jalpan	Apapantilla	Apapantilla			
	Aguá Linda	Aguá Linda			
	Pueblo América	Pueblo América gpo 1			
		Pueblo América gpo 2			
	Vista Hermosa	Vista Hermosa gpo 1			
		Vista Hermosa gpo 2			
	Ejido de Jalpan	Ejido de Jalpan gpo 1			
		Ejido de Jalpan gpo 2			
	La Gloria	La Gloria			
	Nuevo Chalma	Nuevo Chalma			

**13. Taller: Educación en equidad de género**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Jonotla	Jonotla	Jonotla	Promover la igualdad de los géneros y la autonomía de la mujer en las comunidades a las que pertenecen los integrantes de los grupos de desarrollo	Una comunidad en desarrollo es la que transforma las relaciones entre mujeres y hombres, impulsando la cultura de la Equidad de Género Los principales temas son: 1. La perspectiva de Género	<b>Para llevar a cabo el taller:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El taller consta de 15 horas, se debe de realizar en 3 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>Para llevar a cabo el taller se</li> </ol>
	Tepetitlán	Tepetitlán			
Nauzontla	Nauzontla	Nauzontla			
	Cuahutapehual de Benito Juárez	Cuahutapehual de Benito Juárez			
	Santa Lucía Atioyan	Santa Lucía Atioyan			
	San Rafael Axolota	San Rafael Axolota			



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				sociedad contemporánea.  Al finalizar el grupo de desarrollo será capaz de tomar decisiones dentro de sus comunidades aplicando la equidad de género para una mejor convivencia social.	
--	--	--	--	---	--

**14. Taller:Taller de planeación estratégica y participación ciudadana**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	Agua Santa	Agua Santa gpo 2	El grupo de desarrollo conocerá los alcances de la participación ciudadana y el marco jurídico que la rige en nuestro país así como los mecanismos que están al alcance de los grupos atendidos en comunidad diferente para intervenir en las decisiones institucionales y gubernamentales que afectan la vida y acciones de los ciudadanos y mejorar la sustentabilidad de vida de los grupos.	La importancia de la planificación para lograr objetivos comunitarios, los principales temas son: 1. Qué es planificar 2. Qué es la planeación estratégica participativa 3. Planificación Estratégica con Enfoque de Género 3. Construcción de la misión 4. Análisis del problema con enfoque de género 5. Análisis de Objetivos 6. Construcción de Indicadores 7. Construcción de Matrices Estratégicas y sus Indicadores 7. Elaboración del Plan Comunitario	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 15 horas, se debe de realizar en 3 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Para llevar a cabo el taller se deben considerar las técnicas pedagógicas de enseñanza a adultos las cuales abordan los temas de manera vivencial, participativa, y de reflexión. Por otro lado también se consideran las técnicas de participación comunitaria como parte de un proceso educativo-formativo de la comunidad.</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	San Pedro	San Pedro			
	Ampliación San Juan 3ra. Sección	Ampliación San Juan 3ra. Sección			
	Los Nogales	Los Nogales			
	San Salvador Tepalcayuca	San Salvador Tepalcayuca			
	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza			
	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)			
	La Ocotera	La Ocotera			
	La Poza	La Poza			
	Los Álamos	Los Álamos			
	San Jose La Laguna	San Jose La Laguna			
	La Laguna	La Laguna			
	San Nicolás	San Nicolás			
Los Pinos	Los Pinos				
Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)				
Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)			
	Jose Lino Miguel López de la Rosa	Jose Lino Miguel López de la Rosa			
	La Venta	La Venta			
	San Mateo	San Mateo			
	San Jacinto	San Jacinto			
	La Providencia 2da. Sección Vallartito	La Providencia 2da. Sección Vallartito			
	San Martín	San Martín			
	El Esfuerzo	El Esfuerzo			
	Granjas Nogales	Los Nogales			
	Xacxamayo	Xacxamayo			
Puebla	San Nicolás Coatepec	San Nicolás Coatepec			
	Tepecaltech (Tlancuaya)	Tepecaltech (Tlancuaya)			
	Tepozán	Tepozán			
	La Asunción	La Asunción			
	Ojocotla	Ojocotla			
	San Miguel Espejo	San Miguel Espejo			
	Primero de Mayo	Primero de Mayo			
	Insurgentes	Insurgentes			
	La Resurrección	La Resurrección			
	Riveras de	Riveras de			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Aparicio	Aparicio			
	La Josefina	La Josefina			
	Jorge Obispo	Jorge Obispo			
	Sección Décima de San Miguel Canoa	Sección Décima de San Miguel Canoa			
	Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)	Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)			
	Villa Santiago de los Leones	Villa Santiago de los Leones			
	Tlapacoyan	Tlapacoyan			
	Encinos	Encinos			
	Nanalcopa	Nanalcopa			
	Signoret	Signoret			

**15. Taller:Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Panadería**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Santiago Miahuatlán	La Calavera	La Calavera	Que el grupo de desarrollo conozca de administración básica de negocios y aprenda a elaborar pan y repostería con estándares de calidad nutrimental para su venta en el mercado local.	<p>1.Administración básica, elementos que la componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercadotecnia</li> <li>• Planeación estratégica</li> <li>• Producción</li> <li>• Organización</li> <li>• Contabilidad</li> <li>• Ventas</li> </ul> <p>Para diseñar un plan de negocio del proyecto productivo</p> <p>2.Introducción a la panadería: Medidas de higiene y sanitaras Métodos y técnicas para la preparación de masas de levadura: biscocho, 3.Técnicas de amasado, boleado y figuras Procesos de fermentación y horneado (Continuación) 4.Formulación, de masas danés y biscocho y bollería salada Técnicas de amasado, boleado y figuras Procesos de fermentación y horneado 5.Repostería Practica Masas dulces y rellenos: • Pay's • Tartas • Polvorones. • Galletas 6.Repostería preparación de pasteles • Volteado de pina • Esponja para tres leches • Paste imposible • Panque tradicional</p> <p>El grupo de desarrollo a partir de la capacitación podrán contar con los conocimientos básicos de panadería, de la constitución de un negocio de esa naturaleza y la creación de fuentes de empleo</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos: a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> <li>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
Amozoc	Los Nogales	Los Nogales			
Puebla	La Ocotera	La Ocotera			
	Primero de Mayo	Primero de mayo			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**16. Taller de bases agroecológicas para proyectos sustentables**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	Agua Santa	Agua Santa gpo 2	El grupo de desarrollo aprenderá a distinguir procesos agropecuarios de la zona mediante aprendizaje en fertilidad, agro ecosistemas sostenibles y cambios de actitud en manejo situacional para que logren la maximización de la producción así como su optimización.	<p>Propuesta Temática Invernaderos</p> <p>Tema 1. Manejo de cultivos bajo invernadero</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Manejo de riegos</li> <li>• Textura del suelo</li> <li>• Labores de cultivo</li> <li>• Radiación solar incidente</li> </ul> <p>Tema 2. Manejo de cultivos en altas temperaturas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El dilema: agua contra fotosíntesis</li> <li>• Transpiración y su control</li> <li>• Diferencia en la temperatura diurna y nocturna</li> <li>• Los efectos del calor</li> <li>• Sombreado</li> </ul> <p>Tema 3. Manejo biorracional de plagas insectiles en la producción de hortalizas en ambiente controlado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Principales componentes de un programa de MIP</li> <li>• Principales plagas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción del insecto</li> <li>✓ Monitoreo</li> <li>✓ Prácticas culturales</li> <li>✓ Control mecánico</li> <li>✓ Agentes de control biológico</li> <li>✓ Control químico</li> <li>✓ Pulgones o áfidos</li> </ul> </li> </ul> <p>Propuesta temática Tecnificación de Huertos Comunitarios</p> <p>Tema 1. Definición del área</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parámetros agroclimáticos</li> <li>• Suelos</li> <li>• Disponibilidad de aguas superficiales</li> </ul> <p>Tema2. Sistema de riego</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos hídricos</li> <li>• Instalación</li> <li>• Sistema de riego por goteo</li> </ul> <p>Tema3. Ventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Económicas</li> <li>• Ambientales</li> <li>• Técnicas</li> </ul> <p>El grupo de desarrollo al finalizar estará listo para maximizar sus recursos naturales así como la optimización del agroecosistema que tenga, con lo cual diseñara y maneje esquemas que les permita elevar su autosuficiencia alimentaria además de generación de ingresos con venta de excedentes.</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:  a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo  b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quien lleve a cabo el taller</p> <p>De la organización del taller:  1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente:  Comentarios del curso,  Listas de asistencia por día,  Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
	San Salvador Tepalcayuca	San Salvador Tepalcayuca			
	La Laguna	La Laguna			
Puebla	La Resurrección	La Resurrección			
	Signoret	Signoret			

**17. Taller: Gestión para el acceso a recursos y servicios**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	San Pedro	San Pedro	Los grupos a través del taller serán guiados para definir sus tareas sobre los proyectos impulsados tanto sociales como productivos, para que se logre la	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Importancia de mejorar su calidad de vida</li> <li>2. Los beneficios de trabajar en equipo</li> <li>3. Como se pueden tener objetivos y metas</li> </ol>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 15 horas, se debe de realizar en 3 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p>
	La Ocotera	La Ocotera			
	La Poza	La Poza			
	San Jose La Laguna	San Jose La Laguna			
	El Esfuerzo	El Esfuerzo			



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	granjas Nogales	granjas Nogales	<p>maximización de los esfuerzos. Los grupos se concientizaran sobre la importancia de mejorar su calidad de vida y la de sus vecinos a partir de una actividad sustentable que los comprometa con el desarrollo individual y comunitario, aprendiendo a trabajar en equipo afianzando vínculos familiares y desarrollar en conjuntos nuevos desafíos, teniendo como meta el desarrollo sustentable y rescate de sus áreas verdes.</p>	<p>4. comunes</p> <p>5. Los beneficios de contar con un plan de trabajo comunitario</p> <p>6. Que es la sustentabilidad</p> <p>7. Desarrollo de proyectos productivos para el fortalecimiento de la economía familiar u comunitaria</p> <p>8. El desarrollo sustentable y el rescate de áreas verdes como principio para la implementación de proyectos productivos</p> <p>Como llevar a cabo la Gestión y autogestión de servicios y proyectos</p>	<p>2. Para llevar a cabo el taller se deben considerar las técnicas pedagógicas de enseñanza a adultos las cuales abordan los temas de manera vivencial, participativa, y de reflexión. Por otro lado también se consideran las técnicas de participación comunitaria como parte de un proceso educativo-formativo de la comunidad.</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
Puebla	Primero de Mayo	Primero de Mayo			
	Insurgentes	Insurgentes			
	La Resurrección	La Resurrección			
	La Josefina	La Josefina			
	Sección Décima de San Miguel Canoa	Sección Décima de San Miguel Canoa			
	Villa Santiago de los Leones	Villa Santiago de los Leones			
Amozoc	Agua Santa	Agua Santa gpo 2			
Puebla	Xacxamayo	Xacxamayo			
	Tepecaltech (Tlancuaya)	Tepecaltech (Tlancuaya)			
Amozoc	San Jacinto	San Jacinto			
Puebla	Tepozán	Tepozán			
	Ampliación San Juan 3ra. Sección	Ampliación San Juan 3ra. Sección			
	San Martín	San Martín			
	Los Nogales	Los Nogales			
	San Salvador Tepalcayuca	San Salvador Tepalcayuca			
Amozoc	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza			
	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)			
	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)			
	La Venta	La Venta			
Puebla	Nanalcopa	Nanalcopa			
Amozoc	Los Álamos	Los Álamos			
	La Laguna	La Laguna			
	San Nicolás	San Nicolás			
	Los Pinos	Los Pinos			
	La Asunción	La Asunción			
	Riveras de Aparicio	Riveras de Aparicio			
	Jorge Obispo	Jorge Obispo			
	Ojocotla	Ojocotla			
Puebla	San Miguel Espejo	San Miguel Espejo			
	Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)	Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)			
Amozoc	San Mateo	San Mateo			
	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)			
Puebla	Encinos	Encinos			
	Tlapacoyan	Tlapacoyan			

**18. Taller: Artes y oficios**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	Los Álamos	Los Álamos	<p>El grupo aprenderá a distinguir y elegir algunos oficios para auto emplearse en la localidad para generar beneficios económicos en el grupo.</p>	<p>Se promoverán distintas artes y oficios, entre la comunidad para que puedan auto emplearse dependiendo de las capacidades y especialidad que tenga cada participante o participantes.</p> <p>1. Administración básica de negocios</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</p>
	Los Pinos	Los Pinos			
	San Martín	San Martín			
Puebla	Insurgentes	Insurgentes			
	Nanalcopa	Nanalcopa			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Plan de negocios</li> <li>3. Cómo llevar a cabo un diagnóstico de capacidades en las artes y oficios, existentes en la localidad</li> <li>4. Como llevar a cabo un programa considerando la definición de artes y oficios a desarrollar</li> <li>5. Como multiplicar las capacidades en artes y oficios existentes.</li> <li>6. Promover el intercambio recíproco de conocimientos y experiencias para mejorar los métodos de trabajo y estimular el aprendizaje permanente en la comunidad</li> <li>7. Promover la creación de micro actividades</li> <li>8. Promover la constante capacitación, actualización y especialización técnica</li> <li>9. Como llevar a cabo intercambios para aprender mutuamente de una diversidad de oficios, basados en la capacidad y vocación local</li> </ol>	<p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</li> <li>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> </ol> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
--	--	--	--	--	---

**19. Taller: Taller de ecología y reciclaje de basura**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	Jose Lino Miguel López de la Rosa	Jose Lino Miguel López de la Rosa	El grupo lograra aprender los beneficios ecológicos que provocan el reciclaje a través de taller para concientizar y elaborar un plan de trabajo que consista en reciclar a través de recolección y venta de estos materiales a compradores de estos insumos. -el grupo conocerá el beneficio de una cultura menos contaminada, y capacitados se buscara la gestión y elaboración de contenedores de basura además de manejo de reciclaje de materiales para tener una localidad más limpia.	<p>Tema 1. Residuos: definición, clasificación y tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de residuo.</li> <li>• Problemática de los residuos.</li> <li>• Clasificación de los residuos (LER).</li> <li>• Aspectos generales del tratamiento de residuos.</li> <li>• Conciencia ambiental en materia de residuos.</li> </ul> <p>Tema 2. Reciclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que es el reciclaje</li> <li>• Métodos de reciclaje</li> <li>• Beneficios del reciclaje</li> <li>• Fomentar la cultura del reciclaje</li> <li>• Como lograr una comunidad limpia</li> <li>• Diseño e implementación de campaña con la localidad de reciclaje,</li> <li>• Como instalar y operar instalacion contenedores de basura en la localidad manejando sustentablemente el reciclaje de materiales para tener una localidad mas limpia</li> <li>• Como vender materiales que se</li> </ul>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 15 horas, se debe de realizar en 3 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Para llevar a cabo el taller se deben considerar las técnicas pedagógicas de enseñanza a adultos las cuales abordan los temas de manera vivencial, participativa, y de reflexión. Por otro lado también se consideran las técnicas de participación comunitaria como parte de un proceso educativo-formativo de la comunidad.</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> <li>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> </ol>
	El Esfuerzo	El Esfuerzo			
	San Nicolás	San Nicolás			
Puebla	Granjas Nogales	Granjas Nogales			
	San Nicolás Coatepec	San Nicolás Coatepec			

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				<p> puedan reciclar generando recursos extras a esas familias.</p> <p>El impacto social es amplio ya que es una fuente de empleo que fomenta una comunidad limpia y un cambio importante en las conductas de las personas integrantes de la comunidad, a través de lo que es el aprovechamiento de nuestros recursos.</p>	<p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
--	--	--	--	---	---

**20. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de borregos**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Puebla	Tepozán	tepozán	Que los grupos de desarrollo conozcan a través de la teoría y práctica de administración básica de negocios, de la práctica en los sistemas de producción bovina y cría de borregos, sobre el ciclo de la producción bovina, la cría de borregos y los diferentes esquemas de comercialización para que el proyecto sea sustentable	<p><b>Temas:</b></p> <p>Tema 1. Ovinos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Edad a la pubertad</li> <li>● Edad al parto</li> <li>● Intervalo entre partos</li> <li>● Sistemas de empadre</li> <li>● Manejo del semental</li> <li>● Numero de ovejas por semental y duración del empadre</li> <li>● Pruebas de preñez</li> <li>● Razas</li> <li>● Métodos de mejoramiento</li> </ul> <p>Tema 2. Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Alimentación durante el empadre</li> <li>● Hembras antes del empadre</li> <li>● Hembras en gestación</li> <li>● Hembras paridas</li> <li>● Alimentación a crías mamando</li> <li>● Alimentación a corderos después del destete</li> </ul> <p>Tema 3. Uso de recursos</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</li> <li>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> </ol> </li> <li>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
	Riveras de Aparicio	Riveras de Aparicio			
	Villa Santiago de los Leones	Villa Santiago de los Leones			
	San Miguel Espejo	San Miguel Espejo			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de praderas</li> <li>• Uso de minerales</li> </ul> <p>Tema 4. Enfermedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades infecciosas</li> <li>• Enfermedades parasitarias</li> <li>• Enfermedades metabólicas</li> <li>• Prevención de enfermedades</li> </ul> <p>Tema 5. Instalaciones</p> <p>A partir de los conocimientos adquiridos los participantes desarrollaran capacidades, habilidades y destrezas con perspectiva emprendedora en la producción y cría de borregos, mejorando su economía familiar y condiciones de vida.</p>	
--	--	--	--	--	--

**21. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de mojarras**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Puebla	Tepecaltech (Tlancuaya)	Tepecaltech (Tlancuaya)	Que los grupos de desarrollo conozcan a través de la teoría y práctica de administración básica de negocios, de la práctica en los sistemas de producción psicola y cría de mojarras, sobre el ciclo de la producción psicola, la cría de mojarras y los diferentes esquemas de comercialización para que el proyecto sea sustentable	<p>Tema 1. Aspectos biológicos de la tilapia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> </ul> <p>Tema 2. Calidad del agua para la tilapia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Indicadores de calidad del agua</li> </ul> <p>Tema 3. Manejo del cultivo de la tilapia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Etapas del cultivo de la tilapia</li> <li>• Alimentación de la tilapia</li> <li>• Sanidad de la tilapia</li> </ul> <p>Tema 4. Conclusiones</p> <p>A partir de los conocimientos adquiridos los participantes desarrollaran capacidades, habilidades y destrezas con perspectiva emprendedora en la producción y cría de mojarras, mejorando su economía familiar y condiciones de vida.</p>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</li> <li>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> </ol> </li> <li>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</li> </ol> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> </ol>
	La Asunción	La Asunción			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

					<p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
--	--	--	--	--	--

**22. Taller:Curso de lengua náhuatl**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Puebla	Sección Décima de San Miguel Canoa	Sección Décima de San Miguel Canoa	El grupo aprenderá a rescatar su lengua madre raíz enseñándolo en réplica a sus familias e hijos.	<p>Tema 1. Introducción a la Lengua Náhuatl</p> <p>Tema 2. Estructura del Náhuatl</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sonidos</li> <li>• Formación de las Palabras</li> <li>• Las Metáforas</li> </ul> <p>Tema 3. Los Sustantivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminaciones Básicas</li> <li>• Artículos</li> <li>• Plurales de los Sustantivos</li> <li>• Formación de Sustantivos Abstractos</li> <li>• Sustantivos con Signo de Respeto</li> <li>• El Diminutivo de los Sustantivos</li> <li>• El Aumento de los Sustantivos</li> <li>• Sustantivos de Lugar</li> <li>• Sustantivos Formados de Verbos</li> </ul> <p>Tema 4. Los Números</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Números Ordinales</li> <li>• Números Proporcionales</li> <li>• Números Partitivos</li> </ul> <p>Tema. 5 Los Adjetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjetivos Posesivos</li> <li>• Adjetivos Demostrativos</li> <li>• Adjetivos Numerales</li> <li>• Adjetivos Indefinidos</li> <li>• Adjetivos Descriptivos</li> </ul> <p>Tema. 6 Los Pronombres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronombres Personales o Individuales</li> <li>• Pronombres Posesivos</li> <li>• Los Pronombres Interrogativos</li> <li>• Preguntas en Náhuatl</li> <li>• Los Pronombres Correlativos</li> <li>• Los Pronombres Indefinidos</li> <li>• Los Pronombres de Énfasis (mismo / mismos)</li> </ul> <p>Tema 7. Los Verbos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas</li> </ul>	<p><b>Para llevar a cabo el taller:</b></p> <p>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</p> <p>2. Para llevar a cabo el taller se deben considerar las técnicas pedagógicas de enseñanza a adultos las cuales abordan los temas de manera vivencial, participativa, y de reflexión. Por otro lado también se consideran las técnicas de participación comunitaria como parte de un proceso educativo-formativo de la comunidad.</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p>De la organización del taller:</p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal la carta descriptiva y el curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de verbos</li> <li>• Verbos Intransitivos</li> <li>• Verbos Transitivos</li> <li>• Verbos Reflexivos</li> </ul> <p>El grupo lograra rescatar su lengua natal para conservar sus tradiciones, sus raíces y no perder su identidad.</p>	
--	--	--	--	--	--

**23. Taller de Reutilización del Maíz**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Puebla	Sección sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)	Sección Décima de San Miguel Canoa (Apatenco)	El grupo conocerá el manejo de maíz desde la siembra así como aprovechar en la cosecha la hoja para venta y el maíz para molino y su venta en la localidad	Tema 1. Nixtamalización <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia</li> <li>• Nutrientes y componentes</li> </ul> Tema 2. Proceso <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales y métodos</li> <li>• Almacenamiento</li> <li>• Limpieza</li> <li>• Cocción</li> <li>• Molienda</li> <li>• Amasado</li> </ul> Tema 3 Impacto	<b>Para llevar a cabo el taller:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo, a la par de la capacitación</li> <li>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</li> <li>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</li> </ol> </li> <li>4. Será un capacitador quien lleve a cabo el taller</li> </ol> <b>De la organización del taller:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</li> <li>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</li> <li>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</li> <li>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluación de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</li> </ol>
Amozoc	Las Animas (ex rancho las animas)	Las Animas (ex rancho las animas)			

**24. Taller: Capacitación técnica y administración básica de un proyecto de industrialización de leche (yogurt)**

Municipio	Localidad	Grupo de Desarrollo	Objetivo	Propuesta Temática	Especificaciones
Amozoc	San José la Laguna	San José la Laguna	El grupo conocerá la forma de elaborar yogur con la leche que cuentan de sus animales, esto con el fin de darle valor agregado y nutrimental a su producto y generar ingresos de la venta de excedentes.	Tema 1. Introducción <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Por qué el yogur es bueno para la salud?</li> </ul> Tema 2. La tecnología Tema 3. Materias primas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microorganismos</li> </ul>	<b>Para llevar a cabo el taller:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El taller consta de 20 horas, se debe de realizar en 4 días de 5 horas cada día. El horario y día es acordado con DIF Estatal</li> <li>2. Será 30% teoría y 70% práctica, ya que van a iniciar el proyecto productivo,</li> </ol>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<p>Tema 4. Etapas de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento para la elaboración de yogur para consumo familiar</li> <li>• Resumen</li> <li>• Procedimiento para elaborar yogur a baja escala industrial para comercializar</li> <li>• Etiquetado</li> </ul> <p>Tema 5. Buenas prácticas de manufactura (BPM) en la elaboración</p> <p>El grupo elaborara yogur para transformar su leche dando valor agregado y generando ingresos de la venta de excedentes.</p>	<p>a la par de la capacitación</p> <p>3. El material de apoyo para llevar a cabo el taller consta de dos elementos:</p> <p>a) Un paquete de insumos y equipos previamente acordado con el DIF Estatal para la creación del proyecto productivo</p> <p>b) Material didáctico de apoyo como es la guía del participante, hojas blancas, lápices y plumas</p> <p>4. Será un capacitador quién lleve a cabo el taller</p> <p><b>De la organización del taller:</b></p> <p>1. Antes de iniciar el taller se debe de hacer la entrega al DIF estatal de carta descriptiva y curriculum del capacitador de manera impresa y electrónica</p> <p>2. Los gastos de traslado, alimentación, y hospedaje del instructor corren a cuenta de la consultoría</p> <p>3. En el cierre del taller se debe de realizar una evaluación de satisfacción final a cada uno de los participantes</p> <p>4. Al finalizar el taller se debe de entregar un reporte que contenga lo siguiente: Comentarios del curso, Listas de asistencia por día, Evaluacion de satisfacción del curso y la evidencia fotográfica</p>
--	--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 4**

**Anexo 4. Calendario de Capacitación a Grupos de Desarrollo 2015**

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Comunidad DIFerente en la comunidad, organización, participación y la autogestión a través de los grupos de desarrollo	Santa Clara gpo 1	12 de Octubre al 17 de Octubre del 2015
	Santa Clara gpo 2	
	San Miguel gpo 1	
	El Carmen	
	San José Las Minas	
	San Pedro Villa Alegría gpo 1	
	Santiago Miahuatlán	
	San José Monte Chiquito Gpo 1	
	San José Monte Chiquito Gpo 2	
	San Miguel gpo. 2	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 1	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 2	
	San Pedro Villa Alegría gpo 2	
	La Calavera	
	Guadalupe El Mirador gpo 1	
	Guadalupe El Mirador gpo 2	
	San Isidro Ovando gpo 1	
	San Isidro Ovando gpo 2	
	San Juan Bautista	
	La Purísima Concepción gpo 1	
	La Purísima Concepción gpo 2	
	San José Ozumba	
	Nuevo Vicencio	
	San José Chiapa	
	Santa Catalina Tepanapa	
	San Martín Zacatempa	
	San Lucas Tulcingo	
	La Magdalena Yancuitalpan	
	Guadalupe Cuilolepec	
	Tochimilco	
	Tecuanipa	
	Máximo Serdán gpo 1	
Máximo Serdán gpo 2		
Tianguismanalco		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Aprovechamiento de Hoja de Amaranto	Santa Catalina Tepanapa	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Martín Zacatempa	
	San Lucas Tulcingo	
	La Magdalena Yancuitalpan	
	Guadalupe Cuilolepec	
	Tochimilco	
	Tecuanipa	

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Organización comunitaria para la Prevención de emergencias y atención a desastres	Santa Clara gpo 1	23 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015
	Santa Clara gpo 2	
	San Miguel	
	El Carmen	
	San José Las Minas	
	San Pedro Villa Alegría gpo 1	
	Santiago Miahuatlán	
	San José Monte Chiquito gpo 1	
	San José Monte Chiquito gpo 2	
	San Miguel	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 1	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 2	
	San Pedro Villa Alegría gpo 2	
	La Calavera	
	Guadalupe El Mirador gpo 1	
	Guadalupe El Mirador gpo 2	
	San Isidro Ovando gpo 1	
	San Isidro Ovando gpo 2	
	San Juan Bautista	
	La Purísima Concepción gpo 1	
	La Purísima Concepción gpo 2	
	San José Ozumba	
	Nuevo Vicencio	
	San José Chiapa	
	Santa Catalina Tepanapa	
	San Martín Zacatempa	
	San Lucas Tulcingo	
	La Magdalena Yancuitalpan	
	Guadalupe Cuilolepec	
	Tochimilco	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Tecuanipa	
	Máximo Serdán gpo 1	
	Máximo Serdán gpo 2	
	Tianguismanalco	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de producción y manejo de aves para carne y huevo	El Carmen	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Pedro Villa Alegría gpo 1	
	San Pedro Villa Alegría gpo 2	
	Santiago Miahuatlán	
	Guadalupe El Mirador gpo 1	
	Máximo Serdán gpo 1	
	San Pedro	
	Ampliación San Juan 3ra. Sección	
	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	
	Jose Lino Miguel Lòpez de la Rosa	
	La Venta	
	San Mateo	
	Jonotla	
	Tepetitlán	
	Nauzontla	
	Cuahutapehual de Benito Juárez	
	Santa Lucía Atioyan	
San Rafael Axolota		
Tuzamapan		
La Junta Poza Larga		
Reyes de Vallarta		
Tetelilla de Miguel Islas		
Zoquiapan		
Amatlán		
Apapantilla		
Agua Linda		
Pueblo América gpo 1		
Pueblo América gpo 2		
Vista Hermosa gpo 1		
Vista Hermosa gpo 2		
Ejido de Jalpan gpo 1		
Ejido de Jalpan gpo 2		
La Gloria		
Nuevo Chalma		
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de porcinos	Guadalupe El Mirador Gpo 2	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Isidro Ovando gpo 1	
	Máximo Serdán gpo 2	

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Xacxamayo	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Nicolás Coatepec	
	Ojocotla	
	Tlapacoyan	
	Encinos	

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Elaboración de Artesanías y Manualidades	San José Monte Chiquito gpo 1	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San José Monte Chiquito gpo 2	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 1	
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de caprino	San Isidro Ovando gpo 2	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Juan Bautista	
	La Purísima Concepción gpo 1	
	La Purísima Concepción gpo 2	
	San José Ozumba	
	Nuevo Vicencio	
	San José Chiapa	
	San Jacinto	
La Providencia 2da. Sección Vallartito		
Capacitación para el diseño de un Proyecto de Prevención de la drogadicción y violencia	Signoret	23 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015
	La Providencia 2da. Sección Vallartito	
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Costura y Diseño Industrial y Artesanal	San Miguel gpo 1	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Miguel gpo 2	
	San José Las Minas	
	San Isidro Vista Hermosa gpo 2	
	Santa Clara gpo 1	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	Ignacio Zaragoza	
	La Poza	
	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)	
La Josefina		
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Envasadora de chiles y mermeladas	Santa Clara gpo 2	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	Jorge Obispo	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción de hongo seta	Tianguismanalco	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Uso adecuado y comercialización de la producción hortícola	Jonotla	12 de Octubre al 17 de Octubre del 2015
	Tepetitlán	
	Nauzontla	
	Cuahutapehual de Benito Juárez	
	Santa Lucía Atioyan	
	San Rafael Axolota	
	Tuzamapan	
	La Junta Poza Larga	
	Reyes de Vallarta	
	Tetelilla de Miguel Islas	
	Zoquiapan	
	Amatlán	
	Apantilla	
	Agua Linda	
	Pueblo América gpo 1	
	Pueblo América gpo 2	
	Vista Hermosa gpo 1	
	Vista Hermosa gpo 2	
	Ejido de Jalpan gpo 1	
	Ejido de Jalpan gpo 2	
La Gloria		
Nuevo Chalma		
Educación en equidad de genero	Jonotla	23 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015
	Tepetitlán	
	Nauzontla	
	Cuahutapehual de Benito Juárez	
	Santa Lucía Atioyan	
	San Rafael Axolota	
	Tuzamapan	
	La Junta Poza Larga	
	Reyes de Vallarta	
	Tetelilla de Miguel Islas	
	Zoquiapan	
	Amatlán	
	Apantilla	
	Agua Linda	
	Pueblo América gpo 1	



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Pueblo América gpo 2	
	Vista Hermosa gpo 1	
	Vista Hermosa gpo 2	
	Ejido de Jalpan gpo 1	
	Ejido de Jalpan gpo 2	
	La Gloria	
	Nuevo Chalma	
TEMA	GD A CAPACITAR	FECHA
Taller de planeación estratégica y participación ciudadana	Agua Santa gpo 2	12 de Octubre al 17 de Octubre del 2015
	San Pedro	
	Ampliación San Juan 3ra. Sección	
	Los Nogales	
	San Salvador Tepalcayuca	
	Ignacio Zaragoza	
	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)	
	La Ocotera	
	La Poza	
	Los Álamos	
	San Jose La Laguna	
	La Laguna	
	San Nicolás	
	Los Pinos	
	Signoret	
	Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)	
	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	
	Jose Lino Miguel López de la Rosa	
	La Venta	
	San Mateo	
	San Jacinto	
	La Providencia 2da. Sección Vallartito	
	San Martín	
	El Esfuerzo	
	Los Nogales	
	Xacxamayo	
	San Nicolás Coatepec	
Tepecaltech (Tlancuaya)		
Tepozàn		
La Asunción		
Ojocotla		
San Miguel Espejo		
Primero de Mayo		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Insurgentes
La Resurrección
Riveras de Aparicio
La Josefina
Jorge Obispo
Sección Décima de San Miguel Canoa
Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)
Villa Santiago de los Leones
Tlapacoyan
Encinos
Nanalcopa

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

TEMA	GD A CAPACITAR	FECHAS
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Panadería	La Calavera	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	Los Nogales	
	Primero de Mayo	
	La Ocotera	
Taller de bases agroecológicas para proyectos sustentables	Agua Santa	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San Salvador Tepalcayuca	
	La Laguna	
	Signoret	
	La Resurrección	
Taller de gestión para el acceso de recursos y servicios	San Pedro	23 de Noviembre al 05 de Diciembre del 2015
	La Ocotera	
	La Poza	
	San José La Laguna	
	El Esfuerzo	
	Granjas Los Nogales	
	Primero de Mayo	
	Insurgentes	
	La Resurrección	
	La Josefina	
	Sección Décima de San Miguel Canoa	
	Villa Santiago de los Leones	
	Agua Santa	
	Xacxamayo	
	Tepecaltech (Tlancuaya)	
	San Jacinto	
	tepozán	
	Ampliación San Juan 3ra. Sección	
	San Martín	
	Los Nogales	
	San Salvador Tepalcayuca	
	Ignacio Zaragoza	
	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)	
	Guadalupe Victoria (Guadalupe del Moral)	
	La Venta	
	Nanalcopa	
	Los Álamos	
	La Laguna	
	San Nicolás	
	Los Pinos	
	La Asunción	
	Riveras de Aparicio	
	Jorge Obispo	
Ojocotla		
San Miguel Espejo		
Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)		
San Mateo		
Concepción Capulac (La Ex-Hacienda)		
Encinos		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	Tlapacoyan	
Taller de reutilización de maíz	Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco)	
	Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)	
Taller de artes y oficios	Los Álamos	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	Los Pinos	
	San Martín	
	Insurgentes	
	Nanalcopa	
Taller de ecología y reciclaje de basura	José Lino Miguel López de la Rosa	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	El Esfuerzo	
	San Nicolás	
	Granjas Los Nogales	16 de Noviembre al 04 de Diciembre del 2015
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de borregos	San Nicolás Coatepec	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	tepozán	
	Riveras de Aparicio	
	Villa Santiago de los Leones	
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Producción y cría de mojarras	San Miguel Espejo	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	Tepecaltech (Tlancuaya)	
Capacitación técnica y administración básica de un Proyecto de Industrialización de leche (yogurt)	La Asunción	19 de Octubre al 21 de Noviembre del 2015
	San José La Laguna	
Cursos de lengua náhuatl	Sección Décima de San Miguel Canoa	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL  
 SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5**

**Subprograma Comunidad DIFerente  
 Anexo 5. Paquetes de Insumos por Proyecto 2015**

<b>1</b>	Proyecto de Costura y Diseño Industrial y Artesanal	Mesa de corte	2	<b>9</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Santa Clara gpo. 1</li> <li>2. San Miguel Gpo. 2</li> <li>3. San Miguel Gpo. 2</li> <li>4. San José Las Minas</li> <li>5. San Isidro Vista Hermosa Gpo. 2</li> <li>6. La Josefina</li> <li>7. Ignacio Zaragoza</li> <li>8. La poza</li> <li>9. Concepción Capulac ( La ex hacienda)</li> </ol>
		Sillas	10		
		Pizarrón borrado seco	1		
		Máquina de coser	2		
		Plancha de vapor	1		
		Agujas para la máquina recta industrial	6 paq.		
		Hilos Omega de todos los colores	24 conos		
		Pieza bies	3 piezas		
		Encaje carrete de 50 mts 25mm de ancho	3 piezas		
		Gancho para tejer	12		
		Cintas métricas	12		
		Telas	24 mts		
		Tijeras de costura	3		
		Lentes de seguridad	12		
		Regla L	2		
		Escuadras	2		
		Regla curva francesa	3		
		Regla curva sastre	3		
		Moldes	6 modelos		
		Gredas blanca	10 piezas		
		Papel	1 rollo		
		Carretilla para marcar	6 piezas		
		Agujas	6 paq		
Agujas de modista	12				
Perforadora	1				
Descocedores	12				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Kit de mantenimiento	1kit		
		Resorte elástico	2 piezas		
		Alfileres	Un ciento		
2	Proyecto de Envasadora de chiles y mermeladas	Vinagre blanco y manzana	10 litros	2	1. Jorge Obispo 2. Santa Clara Gpo. 2
		Azúcar estándar	25 kilos		
		Sal refinada, bolsa de 1/k	5 kilos		
		Cebolla blanca	10 kilos		
		Jitomate	25 kilos		
		Tomate verde	10 kilos		
		Zanahoria	10 kilos		
		Laurel seco	1 kg		
		Calabacita	10 kg.		
		Ajo	1 kilo		
		Pimienta negra	500 grs.		
		Tomillo	500 grs.		
		Mejorana	500 grs.		
		Chile cuaresmeño	15 kilos		
		Chile ancho	1 kilos		
		Chile chipotle	3 kilos		
		Nopales	10 kilos		
		Clavos de olor	500 grs.		
		Raja de canela	100 grs		
		Canela en polvo	500 grs.		
		Fruta: Manzana, pera , piña fresa, durazno, guayaba, mango, zarzamora	40 kilos		
		Naranja	9 kilos		
		Aceite de canola	10 litros		
Pepita verde	1 kg				
Pectina	1 kg.				
Ácido cítrico	1 kg.				
Piloncillo	5 kilos				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

		Parrilla de 4 Quemadores Acero Inoxidable	1 pieza		
		Tanque de gas	1 pieza		
		Cilindro 20kg Portátil	1 pieza		
		Kit regulador de gas y manguera	1 carga		
		Budinera	2 piezas		
		Cucharas servidora	2 piezas		
		Olla vaporera	3 pieza		
		Licuadaora	2 piezas		
		Rallador metálico	1 pieza		
		Cucharones	2 piezas		
		Juego de coladores	2 piezas		
		Báscula de precisión de 5 kilos	1 pieza		
		Tabla para picar	1 pieza		
		Frascos de 235 ml. Con tapa metálica	120 piezas 5 CajaS		
		Frascos esterilizados de 460 ml. Con tapa metálica	120 piezas 10 cajas		
		Guantes protectores	3 pares		
		Guantes para manejo de alimentos	Un ciento		
		Cubre boca	Un ciento		
		Cofia	Un ciento		
		Mandil	30 piezas		
		Trapos de cocina	15 piezas		
		Etiquetas adhesivas	1 paquete		
		Embudos punta ancha	6 piezas		
<b>3</b>	Proyecto de producción y manejo de aves para carne y huevo	Pollitas (3 a 4 semanas)	20	34	1. El Carmen 2. San Pedro Villa Alegría Gpo. 1 3. Santiago Miahuatlán 4. San Pedro Villa Alegría Gpo.2 5. Guadalupe el Mirador Gpo. 1 6. Máximo Serdán Gpo. 1 7. San Pedro
		Malla hexagonal de acero galvanizado 45m	1 rollo		
		Láminas de galvanizado	8 piezas		
		Extractor axial	1		
		Módulo de 4 jaulas de gallina de postura	1		
		Pala cuadrada puño y	1		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Cubeta	2		8. Ampliación San Juan 3ra sección
		Guantes	3 pares		9. La Venta
		Alimento balanceado anual	750 k 8 costales		10. José Lino Miguel López de la Rosa
					11. San Mateo
					12. Guadalupe Victoria (Guadalupe del moral)
					13. Jonotla
					14. Tepetitlán
					15. Tetelilla de Miguel Islas
					16. La Junta Poza Larga
					17. Reyes de Vallarta
					18. Tuzamapan
					19. Zoquiapan
					20. Amatlán
					21. Nauzontla
					22. Cuahutapehual de Benito Juárez
					23. San Rafael Axolotla
					24. Santa Lucía Atioyan
		Vacunas ( parásitos internos y externos, viruela aviar, cólera aviar, diarrea)	3 paquetes		25. Agua Linda
					26. Apapantilla
					27. Ejido de JalpanGpo. 1
					28. Ejido de JalpanGpo. 2
					29. Pueblo América Gpo. 1
					30. Pueblo AméricaGpo. 2
					31. Vista Hermosa Gpo. 1
					32. Vista Hermosa Gpo. 2
					33. La Gloria
					34. Nuevo Chalma
4	Proyecto de Elaboración de Artesanías y Manualidades	máquina de coser de uso rudo	2 piezas	3	1. San José Monte Chiquito Gpo. 1
		Mesa de trabajo	1pieza		2. San José Monte Chiquito Gpo. 2
		Tela de diferentes materiales	12 mts		
		Hilos de varios colores	12 conos		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Moldes para trazos	6 juegos		3. San Isidro Vista Hermosa Gpo. 1
		Aros	12 juegos		
		Ganchos para tejer	12 juegos		
		Tijeras rectas	8 piezas		
		Tijeras de zigzag	12 piezas		
		Cinta métrica	12 piezas		
		Alfileres 32mm	24 paq.		
		Encaje en diferentes colores y medidas	6 piezas		
		Bies de diferentes colores	6 piezas		
		Listón satinado	24 piezas		
		Pintura textil diferentes colores	3 paq (33 pz. c/u)		
		papel scrap impreso de 30 .5 X 30.5	48 pliegos diferentes diseños		
		Papel de algodón	12 pliegos		
		Agujas surtidas	24 paq.		
		Dedales	6 juegos		
5	Proyecto de Panadería	Horno para 4 charolas de pan 2 puertas	1 pieza	4	1. La Calavera 2. Primero de Mayo 3. La Ocotera 4. Los Nogales
		Tanque de gas Cilindro 20 kg Portátil. Kit regulador de gas y manguera 3102	1 pieza 1 pieza 1 carga		
		Refrigerador	1 pieza		
		Batidora de Pedestal - tazón de acero inoxidable con 4 litros de capacidad.	1 pieza		
		Báscula de precisión de 5 kilos	1 pieza		
		Licuadora con 16 velocidades y 450 watts	1 pieza		
		Mesa de trabajo metal/madera	1 pieza		
		Charola aluminio grande	4 piezas		
		Charola mantecada de 24	2 piezas		
		Cuchillo de hoja plano	2 pieza		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	Cuchillo de sierra	2 piezas		
	Espátula metal	2 piezas		
	Rallador metal	2 piezas		
	Raspa de plástico	2 piezas		
	Cortador de masa	10 piezas		
	Marcador de concha	2 pieza		
	Cortador de dona	2 piezas		
	Palas de madera	3 piezas		
	Palas de plástico miserable	5 piezas		
	Cuchara de plástico o metal	3 juegos		
	Cucharas medidoras	3 juegos		
	Tazas medidoras	2 juegos		
	Jarra para medir líquidos	3 piezas		
	Batidor de globo	3 piezas		
	Espátulas para decorar	2 piezas		
	juego de moldes redondo (3 pzas 20', 24', 26')	2 juegos		
	1 molde rectangular	2 moldes		
	Cernidor de harina	2 piezas		
	Guantes protectores	3 pares		
	Rodillo o palote	6 piezas		
	Brocha para barnizar masa	6 piezas		
	Tijeras	2 piezas		
	Harina	1COSTAL de 44 kilos		
	Azúcar	25 kilos		
	Huevo	360 pz		
	Margarina	20 kilos		
	Mantequilla	5 kilos		
	Manteca vegetal	6 kilos		
	Levadura fresca	6 paq.		
	Levadura en polvo	6 paq.		
	Leche en polvo	3 botes de 1.6 kg		
	Leche evaporada	6 latas		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Leche	8 latas		
		Rompopo	3 litro		
		Brandy	1 litro		
		Durazno	6 latas		
		Piña	1 galón		
		Queso crema	3 kilos		
		Nuez	2 kilos		
		Almendra	2 kilo		
		Pasas	5 kilos		
		Piloncillo	5 kilos		
		Cajeta coronado	Lata de 5 k		
		Polvo de hornear	1 de kilo		
		Bicarbonato	1 kilo		
		Capacillos #72	300 pz		
		Papel estraza	3 kilo		
		Mangas del #18 desechables	12 piezas		
		Duyas	6 juegos de 12		
		Coples (conector duya/manga)	12 pares		
		Tazones diferentes tamaños	3 juegos de 3 pz		
		Ollas recta 6 lt para calentar líquidos	3 piezas		
		Mandil blanco	15 piezas		
		Cofias	30 piezas		
		Trapos de cocina	15 piezas		
		Cubre boca	40 piezas		
6	Proyecto de Producción y cría de porcinos	Cerdos (lechones)	10 cerdos	8	1. Guadalupe El Mirador II
		Malla plafón 22m	3 rollos		2. San Isidro Ovando i
		Lamina opalytgc ondulada 82X244 galvanizado	6 piezas		3. Máximo Serdán II
		Tubería de PVC	25 mts		4. Xacxamayo
		Comederos pos destete con capacidad de 5 kilos de alimento	6 piezas		5. San Nicolàs Coatepec
		Corraletas o cunas para maternidad	3 piezas		6. Ojocotla
		Pala cuadrada mango largo	3 piezas		7. Tlapacoyan
		Cubeta	2 piezas		8. Encinos

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Guantes de nitrilo para seguridad e higiene	12 pares		
		Bebedero despachador de agua de acero inoxidable de 1/2' para lechón.	12 piezas		
		Alimento balanceado	10 costales de 40 k		
7	Proyecto de Producción y cría de caprino	Cabras (dos cabras y un semental )	3	9	1. San Isidro Ovando II 2. San Juan Bautista 3. La Purísima Concepción I 4. La Purísima Concepción II 5. San José Ozumba 6. Nuevo Vicencio 7. San José Chiapa 8. San Jacinto 9. La Providencia 2da. Sección Vallartito
		Alimento balanceado para seis meses	1kg		
		Comederos portátiles	3		
		Guantes de carnaza	4 pares		
		Vacunas (peste , brucelosis, paratuberculosis)	3 paquetes		
8	Proyecto de Aprovechamiento de Hoja de Amaranto	Parrilla a Gas de 4 Quemadores Acero Inoxidable	1	7	1. Santa Catalina Tepanapa 2. San Martín Zacatempa 3. San Lucas Tulcingo 4. La Magdalena Yancuitlalpan 5. Guadalupe Cuilolepec 6. Tochimilco 7. Tecuanipa
		Tanque de gas	1		
		Cilindro 20kg Portátil.	1		
		Kit regulador de gas y manguera 3102	1 carga		
		budinera con tapa de acero inoxidable o aluminio	3		
		Sartén antiadherente	1 juego de 2 pz		
		Bitrolero para agua de 10 litros	1		
		Cucharas para cocina	3		
		Cuchillo de liso	1 juego de 2 pz		
		Comal de barro	3		
		Olla vaporera Aluminio	2		
		Espátula	2		
		Trapos de cocina	12		
		Cubre bocas	15		
		Mandil	15		
		Cofia	15		
		Hortaliza perecedera variada	45 kilos		
Piloncillo o azúcar	12 kilos				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Sal	1 kilo		
		Aceite	5 litros		
9	Proyecto de Producción de hongo seta	Tanque de gas	5	1	1. Tianguismanalco
		Cilindro 20kg Portátil.	5		
		Kit regulador de gas y manguera 3102	5 cargas		
		Tinaco de polietileno de 450 lts	2		
		quemadores	5		
		Termómetro digital	1		
		Pacas de paja de trigo	10		
		Kilos de semilla de Micelio de hongo	10kg		
		Kilos de bolsa transparente grande	5		
		Metros de polietileno negro	10		
		Bulto de cal	1		
		Litros de cloro	10		
		Cubre bocas	15		
		Guantes de plástico	15 pares		
biellos	3				
Mesa de trabajo de madera	1				
10	Proyecto de Producción y cría de borregos	Borrego (2 corderas, 1 semental)	3	4	1. Tepozàn 2. Riveras de Aparicio 3. Villa Santiago de los Leones 4. San Miguel Espejo
		Alimento balanceado para seis meses	1k		
		Paca de alfalfa seca (80 kg)	5		
		Alambre	1 rollo (kilo)		
		Cubeta	3		
		Pala cuadrada puño y	2		
		Comedero portátil	2		
		Bebedero	2		
		Guantes uso rudo	3 pares		
		Guante desechable	1 paquete		
11	Proyecto de Molino de Nixtamal	Molino casero o maquilero que produce hasta 50 kg de masa por hora	1	2	1. Sección Sexta de San Miguel Canoa (Apatenco) 2. Las Ánimas (Ex Rancho Las Ánimas)
		Mesa de acero inoxidable	1		
		Mostrador vitrina exhibidor entrepaños vidrio	1		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Báscula digital con 2 pantallas	1		
		Cubetas	3		
12	Invernadero	Sobres de semillas para hortaliza	12 paquetes	1	1. Signoret
		Árbol frutal	10 especies		
		Productos orgánicos:	Costales 1k:		
		-insecticida	-2		
		-abonos	-2		
		-fungicida	-		
		-foliares	-1000ml		
		-repelentes	-		
		Tinaco de polietileno de 450 lts	1		
		Sistema de riego por goteo	1		
		Tubo PE/BD 16 mm por metro	50		
		Gotero Auto Compensado 4 lph	50		
		Estacas	200		
		Adaptador de Cuatro Salidas	50		
		Tubín por Metro 5/3mm	32		
		Manueras 2"	12 mts		
		Conectores	24 piezas		
		Plástico y/o bolsa para vivero	100 mts		
		Bomba mochila de 16L	3 unidades		
		Alambre de amarre	1 rollo		
		Guantes protectores para sustancias químicas	6 pares		
		Guantes carnaza protección	3 pares		
		Mascarillas contra gases y vapores	6		
		Lentes de seguridad	6		
		Tanque para dosificación	3		
		Atomizador manual	6 piezas		
		Charola para germinar	6 charolas		
		Tubos de PVC.	6 tubos		
		Cubetas	3 piezas		
		Escobas	3 piezas		



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Carretilla	1 pieza		
		Bieldo para paja 5 dientes	2 piezas		
		Pala cuadrada puño y	2 piezas		
		Rastrillo forjado 8 dientes	2 piezas		
		Azadón jardinero	3 piezas		
		Juego de 4 herramientas para jardín 6" (Trinche, pala, cuchara para trasplante, cultivador)	2		
		Cuchara trasplantador 6"	3		
		Tijeras de jardín	2		
		Machete tipo Rambo 12"	2		
		Tabla para trasplante	3		
		Plantas aromáticas y medicinales	3 paquetes		
		Malla sombra al 50% de 3.im ancho	15 mts		
		Malla ciclónica de acero galvanizado 20 m	15 mts		
		Hidrogel o Agro gel	5 kilos		
		Sustrato para germinación	25 kilos	1	1. Insurgentes
13	Papelería	Lápiz de grafito no. 2 de 12 pzas	2 cajas		
		Regla de plástico 30 cm	20		
		Pegamento líquido	20		
		Pegamento lápiz adhesivo 8gr	20		
		Caja de colores blananieves 12 colores	10		
		Caja de colores blananieves 24 colores	5		
		Juego de geometría	10		
		Cuaderno profesional cuadro grande	15		
		Cuaderno profesional cuadro chico	15		
		Cuaderno profesional rayado	15		
		Cuaderno forma francesa rayado	15		
		Cuaderno forma francesa cuadro	15		
		Cartulina blanca	50 piezas		
		Bolígrafo punto mediano negro caja 12 pzas.	10 cajas		
		Bolígrafo punto mediano rojo caja 12 pzas	10 cajas		
		Paquete hojas de colores 100 pzas-	4 paquetes		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Caixa de hojas blancas (10 paquetes)	2 cajas		
		Folder paquete 100 pzas	3 paquetes		
		Goma caja 12 pzas	1 caja		
		Sacapuntas caja de 70 pzas	1 caja		
		monografía	1 paquete		
		biografías	1 paquete		
		Tijeras	15 pzas		
		Marcadores	10 pzas		
		Papel lustre azul 25 pzas	1 paquete		
		Papel lustre blanco	1 paquete		
		Papel lustre amarillo	1 paquete		
		Vitrina cajonera mixta grande de 16 divisiones	1 paquete		
		Anaquelel metálico 5 niveles	3 pza		
		Sillas	2		
14	Proyecto de Producción y cría de mojarra	Alevines (mojarra pequeña)	500	2	
		Costal Alimento balanceado (25 kilos)	25 kilos		
		Estanque de 1 x 6m con 4m3	2		
		Filtro de carbón para agua con cloro	2		
		Calentador	1		
		Comedero flotante	1		
		Red de mano	1		
		Aerador o bomba de sumidero	2		
		Carcamo para desaque con un resqistro adicional	1		
		Medidor de parámetros químicos de agua dulce	1		
		Cubetas de 8L	3		
		Tinas de plástico 1L	3		
15	Tecnificación del huerto escolar de la secundaria local	Malla sombra al 50% de 3.im ancho	10 mts	1	1. La Resurrección
		Multimalla (gallinera) de acero galvanizado	10 mts		
		Poste tipo t de 6"	6 unidades		
		Perfil galvanizado de 1 ¼	10 unidades		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Alambre galvanizado,	1 rollo		
		Adaptador macho de 1.5	12 piezas		
		Reducción de bushing de 1 1/5	25 piezas		
		Adaptador hembra de 1"	25 piezas		
		inserción de espiga 1"	25 piezas		
		Abrazadera reforzada de 1"	25 piezas		
		Poliducto negro, 2"	50 mts		
		Cintilla de riego por goteo	1 rollo		
		Conector poliducto con cinta con goma y llave de paso	1		
		Cemento gris	1 costal		
		Arena	3 metros		
		Grava	3 metros		
		Puerta fabricada,	1 pieza		
		Bisagra de libro de 3"	3 unidades		
		Tabla de madera	1 unidad		
16	Tecnificación del huerto comunitario	Malla sombra al 50% de 3.im ancho	10 mts	2	1. San salvador tepalpayuca
		Multimalla (gallinera) de acero galvanizado	10 mts		2. Agua Santa II
		Poste tipo t de 6"	6 unidades		
		Perfil galvanizado de 1 ¼	10 unidades		
		Alambre galvanizado,	1 rollo		
		Adaptador macho de 1.5	12 piezas		
		Reducción de bushing de 1 1/5	25 piezas		
		Adaptador hembra de 1"	25 piezas		
		inserción de espiga 1"	25 piezas		
		Abrazadera reforzada de 1"	25 piezas		
		Poliducto negro, 2"	50 mts		
		Cinta de riego por goteo	1 rollo		
		Conector poliducto con cinta con goma y llave de paso	1		
		Cemento gris	1 costal		
		Arena	3 m3		
		Grava	3 m3		
		Puerta fabricada,	1 pieza		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Bisagra de libro de 3"	3 unidades		
		Tabla de madera	1 unidad		
17	Concientización en la reproducción no controlada de mascotas (perros y gatos de la localidad)	Esterilización de perros y gatos	15	1	1. San Martín
		Cartulinas blancas	30		
		Paquete de hojas de Rotafolio (12 hojas por paquete)	2 paquetes		
		Estuches de plumines. Plumón acuacolor colores surtidos c/8	20		
		Cajas de lápices del núm. 2 con punta	10		
		Paquete de imágenes diversas de animales	4		
		Material de difusión e informativo	100 folletos		
18	Campaña de reciclaje de cartón y PET, la importancia del reciclaje	Contenedor	1	1	1. San Nicolás
		Contenedor	1		
		Rótulos de vinil,	2		
		Tubos de 2"	2		
		Abrazaderas 4"	4		
		Cemento	2 bultos		
		Arena	1 m3		
		Paquete de hojas de Rotafolio de 12 hojas	3		
		Estuches de plumón colores surtidos c/810	10		
		Trípticos	300		
19	Proyecto de Industrialización de Leche (elaboración de yogurt)	Agua purificada	100 ml	1	1. San José La Laguna
		Leche entera	50 lts		
		Azúcar estándar	25 k		
		Leche en polvo	15 k		
		Grenetina	3.500 kg		
		Aditivos (colorantes y saborizantes) diferentes colores	5 frascos		
		yogur natural o cultivo láctico para yogur natural	25 sobres de cultivo		
		(kilogramo) de base de fruta	25 kilo		
		Vaso plástico cristal con tapa	500 piezas		
		Etiquetas 46x33mm	1000 etiquetas		
		Budinera 7.6L	2 piezas		
		Refrigerador	1 unidad		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Tinaco de polietileno de 450 lts	1		
		Cuchara grande para servir	6 piezas		
		Guantes desechables	Un ciento		
		Mandil.	25 piezas		
		Cofia	100 piezas		
		Cubre boca	100 piezas		
<b>20</b>	Rescate de área verde comunitaria	Cubetas de Pintura	1 cubeta de 19 litros	2	1. Los Pinos 2. Los Álamos
		Brochas:	Piezas:		
		-brocha 5"	2		
		-brocha 4"	2		
		-brocha 1/2"	2		
		- brocha 2 1/2"	2		
		-brocha 1 1/2"	2		
		Hojas de lija agua	10 hojas		
		Rastrillo forjado 8 dientes	2 piezas		
		Pala cuadrada puño y	1		
		Pala carbonera puño Y	1		
		Pala escaramán puño Y	1		
		Pico-Pico 5LB	2		
		Tipo americano, mangos de madera de 21"	1		
		Tijera	1		
		Guantes de carnaza	5		
		Barreta de punta	1		
		Plantas de ornato	20		
		Tierra vegetal	5 m3		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Cemento gris	5 bultos		
		Grava	3 metros		
		Arena	3 metros		
		Cal tigre	5 bultos		
		bancas metálicas para exteriores	2		
		Cepillo de alambre	1		
		Botes de basura	2		
21	Rehabilitación de invernadero del kínder de la localidad la laguna	Malla hexagonal de acero galvanizado 45m	45 mts	1	1. La Laguna
		Postes de acero inoxidable con tapa.	6 postes		
		Puerta	1		
		Sistema de riego por goteo	1 tinaco		
		Cinta para riego por goteo	1 rollo		
		Coples para cinta	50 ciento		
		Malla antigranizo	1 Rollo		
		Semillas de hortalizas.	20 sobres		
22	Proyecto de colocación de contenedores de basura y de reciclaje de materiales	pintura blanca y verde esmalte (para metal) de 19 lts	2 cubetas	2	1. El Esfuerzo 2. Granjas Nogales
		brochas de 4", brochas de 2.5", thinner,	2 pza. 2 pza. 1 galón		
		Contenedor	1 unidad		
		Contenedor	1 unidad		
		Rótulos de vinil	6 unidades		
		Tubos de 2"	6 tubos		
		Abrazaderas 4"	6 piezas		
		Cemento	2 bultos		
		Arena	1 m3		
		Grava	1m3		
23	Proyecto de Reforestación en la localidad	Plantas de ornato	50 unidades	1	1. Nanalcopa
		Tierra de monte	12m3		
		Pala cuadrada puño y	3 piezas		
		Talacho. Pico 5LB	3 piezas		
		Abono de borrego	10 costales de 1 kg.		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

		Rastrillo forjado 8 dientes	3 piezas		
		fertilizantes	1 costal de 30kg		
24	Proyecto de Rescate de lengua Natal	Instructor de la lengua náhuatl		1	1. Sección décima de San Miguel Canoa
		Fichas de trabajo	1 paquete de 100 pzas		
		Marcadores	1 paquete de 12 pzas.		
		Cuaderno profesional cuadro grande	15		
		Bolígrafo punto mediano color negro	1 caja de 12 pzas		
		Lápiz de grafito no. 2	1 caja de 12 pzas		
		Pintarrón blanco marco aluminio, 90 cm x 120 cm	1 piezas		
		Marcador bic p/pizarrón	3 cajas de 4 pzas		
		Borrador	1 caja		
		Caja hojas blancas	1 caja con 5000 hojas		
		Plumones colores	4 paquetes 12 piezas		
		Tot al	24		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 6**

**CARTA DESCRIPTIVA**

<b>Nombre del curso</b>	
<b>Tipo de curso (teórico, práctico, etc.)</b>	
<b>Núm. Sesiones/horas</b>	
<b>Número de participantes</b>	
<b>Objetivo general</b>	
<b>Principales temas</b>	
<b>Perfil del participante o grupo</b>	
<b>Requerimientos (espacio, equipo y materiales)</b>	
<b>Materiales didácticos</b>	
<b>Instructor/institución</b>	

**CARTA DESCRIPTIVA POR SESIÓN**

PLAN DE TRABAJO POR SESION						
SESIÓN	PRINCIPALES TEMAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RECURSOS	TIEMPO
1era Sesión						
2da Sesión						
3er sesión						
4ta Sesión						

ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (al inicio y al finalizar)



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Evaluación	Confirmación de Conocimientos (preguntas)	Evaluación del nivel de Aprendizaje	Metodología utilizada	Recomendaciones
<b>Inicial (diagnóstico)</b>				
<b>Final</b>				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 7



**EVALUACION DE SATISFACCIÓN DE PARTICIPANTE EN EL TALLER**

Tipo de Taller \_\_\_\_\_ Nombre taller \_\_\_\_\_  
 Instructor \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Grupo de desarrollo \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_  
 Datos del participante:  
 Sexo \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Escolaridad \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** A continuación le presentamos varias preguntas para saber qué le pareció el curso que acaba de terminar. Lea cuidadosamente cada pregunta y luego, para responderla, señale con un tache (X) uno de los espacios que usted considere que es su respuesta, pudiendo ser: Mal, Regular o Bien.

	Mal ☹	Regular ☺	Bien ☺
1. ¿Qué trato recibió el grupo por parte del instructor?			
2. ¿Le pareció que el instructor conoce bien los temas?			
3. ¿Cómo resolvió el instructor las dudas que le plantearon?			
4. ¿Cómo considera la cantidad de temas tratados en el curso?			
5. ¿Considera que los temas que se trataron en el curso si le van a ayudar?			
6. ¿Cómo considera la cantidad de los materiales que se usaron en el curso?			
7. ¿Cómo calificaría la calidad de los materiales que se usaron en el curso?			
8. ¿Cómo calificaría las condiciones físicas del lugar dónde se realizó el curso? (iluminación, limpieza, ventilación, etc.)			
9. ¿Cómo calificaría los instrumentos de trabajo que se dieron en el curso? (hojas, libros, lápices, libretas, etc.)			
10. ¿Cómo calificaría la organización y coordinación del curso? (puntualidad, lugar del curso, etc.)			
11. ¿Cómo calificaría en general los servicios que se dieron durante el curso?			

¿Qué otros temas le gustaría aprender? \_\_\_\_\_

¿Cuál es la utilidad o aplicación que le dará a lo aprendido? \_\_\_\_\_

¿Qué sugerencias o comentarios le gustaría agregar para mejorar el curso? \_\_\_\_\_

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y POR CONTESTAR!**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 8**

**Subprograma Comunidad DIFerente  
 Anexo. 8 Especificaciones técnicas de los equipos de los insumos 2015**

Cantidad	Características de los equipos	Marca o nombre del fabricante	País de origen
24	Máquina de coser de uso rudo: -Máquina portátil -10-23 puntadas, -Devanador automático -Dimensiones: 40 cm frente x 17 cm profundo x 30 cm alto +/- 5 cm. de tolerancia en todas las dimensiones. -Selector de largo de puntada.		
9	Plancha de vapor: - Suela antiadherente - Cable de 360° - Vapor Vertical - Control de temperatura - Sistema antigoteo - Capacidad de tanque 220-260 ml. - Plancha - Control 2 en 1 (temperatura y de vapor)		
9 piezas	Parrilla a Gas : -Con 4 quemadores a gas LP. -Encendido manual -Válvula de seguridad -Perillas frontales -Portatil		
6	Olla express: - de aluminio -con tapa - capacidad 8 lt +/- 1 lt. - Válvula de seguridad		
8	Licudadora : - 16 velocidades - Potencia de motor 450 watts - Base: Plástico - Capacidad: mínima 1.25 L - Panel: de botones - Vaso: vidrio		
6	Báscula de cocina : - De precisión - -Plato de cristal templado - -función TARA (separa el peso real de los ingredientes) - -convierte en kilos libras y onzas - -indicador de batería baja - -Apagado automático - 5 Kilos		
27	Budinera: - Con tapa - y asas - Material : Aluminio - Capacidad 7.6 litros +/- 1 litro de tolerancia		
34	Extractor de aire axial: - 1000 watts de potencia - 5 velocidades de extracción - Aspas curvadas - Guarda de alambre pulido - Aspas 8" 660 3/hr, 127V, 1/70HP, 60Hz, 0.64A, 52dB - Medidas 30x30x16 1.7 kg.		
34	Módulo de 4 jaulas de gallina de postura: - Medidas 160 cm frente x45 cm fondo y 40 cm altura +/- 3 cm de tolerancia en todas las dimensiones. - Con 40 compartimentos capacidad para 28 aves.		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	- Debe de incluir: comederos y bebederos de lámina.		
4	Horno para pan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 charolas</li> <li>- 2 puertas</li> <li>- Lámina calibre 20 y 18, esmaltada con fibra mineral.</li> <li>- 2 quemadores independientes</li> <li>- Medidas:</li> <li>- 1.54 alto x 0.92 largo x 0.70 ancho cm +/- 2 cm de tolerancia en todas las dimensiones.</li> <li>- conexiones para gas de bronce y cobre. Con 2 quemadores</li> </ul>		
5	Refrigerador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del producto</li> <li>- Capacidad 215 lts +/- 5 litros</li> <li>- Torre de enfriamiento.</li> <li>- Medidas: Alto 177 cm</li> <li>- Ancho 65.5 cm</li> <li>- Fondo 75 cm.</li> <li>- +/- 5 cm en todas sus dimensiones.</li> <li>- Cajón para verduras.</li> <li>- Control de temperaturas.</li> <li>- Tipo de refrigerante r134a</li> <li>- Peso 48.8 kg. +/- 2 kg</li> </ul>		
4	Batidora de Pedestal : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motor de 480 Watts</li> <li>- Diseño de motor dual</li> <li>- tazón de acero inoxidable</li> <li>- con 4 litros de capacidad.</li> <li>- 12 velocidades.</li> <li>- Incluye batidores resistentes, ganchos para masa y batidor de huevo.</li> <li>- Acción mezcladora mínimo en tres direcciones</li> <li>- Motor que impulsa los batidores mientras que un motor independiente rota el tazón</li> </ul>		
12	Juego de ollas 3 piezas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asas/mangos: aluminio</li> <li>- Capacidades: 6, 8 y 11 litros +/- 1 litro de tolerancia en cada una de las ollas</li> <li>- Material: aluminio</li> <li>- Material de tapa: aluminio.</li> <li>- Con asas del mismo material</li> </ul>		
14	Olla vaporera : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad: 18 Litros +/- 1 litro de tolerancia.</li> <li>- Diámetro: 30cm +/- 1 cm de tolerancia en el diámetro</li> <li>- Material: Aluminio</li> <li>- Material de tapa: Aluminio</li> <li>- Con asas del mismo material</li> </ul>		
4	Tinaco de polietileno: <ul style="list-style-type: none"> <li>- capacidad de 450 lts +/- 5 litros de tolerancia</li> <li>- Diámetro 85 cm altura 99 cm +/- 5 cm de tolerancia en estas dimensiones.</li> <li>- Tapa con arillo de 18"</li> <li>- Válvula con Flotador de 3/4"</li> <li>- Multiconector con Válvula y Filtro con Cartucho. O</li> </ul>		
2	Molino para Nixtamal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- produce 50 kg de masa por hora</li> <li>- Sistema de tornillos para ajuste de presión</li> <li>- Tolvas de acero inoxidable</li> <li>- Tanque regulador de agua</li> <li>- automático</li> <li>- piedras de 6 pulgadas</li> <li>- motor de 2 HP</li> <li>- galvanizado</li> </ul>		
2	Bascula : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Digital</li> <li>- Con indicador de nivel de batería</li> <li>- protección contra sobrecarga</li> <li>- pantalla grande en led rojos</li> <li>- bascula de 50 kilos por 5 g</li> <li>- charola de acero inoxidable</li> </ul>		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- doble pantalla</li> <li>- batería recargable</li> </ul>		
2	<p>Sistema de riego por goteo tipo espagueti, perforación a un metro de distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100 metros de cintilla de riego de 30 por 30 cal.8000 17 mm por m</li> <li>- 50 metros de tubo PE/bd15 mm por m</li> <li>- 50 piezas de goteros autocompensados 4iph</li> <li>- 50 adaptadores de 4 salidas</li> <li>- 200 estacas</li> <li>- 32 metros de tubín por m 5/3 mm</li> </ul>		
3	<p>Bomba mochila de aspersión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de 16 Litros +/- 2 litros de tolerancia.</li> <li>- Válvula de precisión, con espreas ajustables</li> <li>- Bombeo por gatillo</li> <li>- El tanque tiene un diseño ergonómico y compacto por lo que la cámara de aire puede llevarse cómodamente en la espalda lo que lo hace seguro y hermético.</li> <li>- El funcionamiento con una bomba sumergida permite una operación fácil, un ahorro, un disparo rápido y una presión constante.</li> <li>- Viene con una válvula de alivio de presión que le permite ser flexible, hermético y de operación confiable. Tanto el pulverizador de "spot" así como el pulverizador continuo, son opcionales.</li> <li>- Con la simple práctica se puede manejar la unidad de barra (manivela) operándola del lado derecho o izquierdo y esto contribuirá a reducir la intensidad del trabajo.</li> <li>- La mochila aspersora viene con varias boquillas para producir niebla o un chorro de líquido a presión dependiendo de lo que usted necesite.</li> <li>- Resistentes al acido, bases y algunos otros líquidos corrosivos. <b>Hermético y durable</b></li> </ul>		
4	<p>Malla sombra al 50% de 3 m ancho :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tejida con monofilamento de polietileno de alta densidad (PEAD)</li> <li>- Tejido: 25x15 hilos por pulgada cuadrada</li> <li>- Porcentaje de sombra 50 %.</li> <li>- 3 m ancho x 45 m lineales</li> <li>- Tratado con aditivos UV y antioxidantes</li> </ul>		
3	<p>Multimalla (gallinera) de acero galvanizado :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 m sin tolerancia.</li> <li>- Calibre 22</li> <li>- Abertura 25 mm</li> <li>- Altura 175 cms. +/- 10 cm</li> </ul>		
1	<p>Malla ciclónica de acero galvanizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 m</li> <li>- Calibre 12.5</li> <li>- Altura 1m</li> <li>- Abertura 69mm</li> </ul>		
1	<p>Mostrador metálico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exhibidora cristal vidrio arriba y al frente.</li> <li>- Lámina calibre 23, con refuerzos.</li> <li>- Medidas: 1.5m de largo, 45 cm de ancho y 1m de alto.</li> <li>- <b>2 puertas corredizas</b></li> <li>- <b>Vidrio 6mm.</b></li> <li>- <b>2 entrepaños</b></li> </ul>		
3	<p>Anaqueles :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- metálico</li> <li>- 5 niveles</li> <li>- Medidas: 30 x 85 de cada charola</li> <li>- Carga 35kg por nivel</li> <li>- 4 postes de 2 mts</li> <li>- Lamina calibre 26</li> </ul>		
4	<p>Bomba de sumidero (sumergible):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- plástico</li> <li>- 10 caballos de fuerza</li> <li>- resistente a la corrosión</li> <li>- alta capacidad de 1-1/2" de descarga</li> <li>- dimensiones 9.3 pulgadas por 8.8 pulgadas por 11 pulgadas</li> <li>- voltaje 115 V</li> </ul>		
2	<p>Comedero flotante para tilapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De péndulo</li> <li>- no requiere energía eléctrica</li> <li>- se utiliza junto con la dispersión manual</li> </ul>		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- se utiliza en alimentos en peletizados</li> <li>- bajo riesgo de bloqueo del alimentador</li> </ul>		
2	Calentador de agua: <ul style="list-style-type: none"> <li>- con termostato</li> <li>- para estanque de</li> <li>- 1000 watts</li> </ul>		
4	Geomembrana : <ul style="list-style-type: none"> <li>- de alta densidad</li> <li>- 1mm</li> <li>- para 500 alevines</li> <li>- Material polietileno</li> </ul>		
2	Medidor de pH para agua : <ul style="list-style-type: none"> <li>- analógico</li> <li>- testea el ph del agua y el CL2 o cloro</li> <li>- display que muestra resultado de la prueba</li> <li>- sin necesidad de agentes químicos</li> <li>- precisión</li> <li>- intervalo de medida de seguridad de 1,2 a 1,7 ppm</li> <li>- intervalo de medida de seguridad del nivel de ph 7,2 a 7,8</li> <li>- nivel de ph desde -5.5 hasta más de 9.0</li> </ul>		
2	Medidor de parámetros químicos de agua dulce, de 3 valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valor de PH</li> <li>- Dureza total</li> <li>- Dureza de carbonatos</li> </ul>		
6	Contenedor para basura: <ul style="list-style-type: none"> <li>- fabricado en polietileno media densidad</li> <li>- con doble tapa</li> <li>- y rodajas giratorias de hule de 6" Ø tipo tractor.</li> <li>- Capacidad 1050 litros.</li> <li>- En medidas: Largo 153 cm, Ancho 83 cm, y Alto 147 cm.</li> <li>- +/- 5 cm de tolerancia en todas las dimensiones.</li> </ul>		
2	Barreta de punta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escoplo de 40MM</li> <li>- Diámetro 7/8"</li> <li>- Largo 100cm</li> <li>- Peso 3.20 kg</li> </ul>		
4	Banca para exteriores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metálica</li> <li>- 150 cm de largo por 55 cm de fondo por 80 cm de altura total +/- 10 cm de tolerancia en todas las dimensiones.</li> <li>- Para 3 plazas</li> </ul>		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-016/2015, COMPRANET LA-921002997-N187-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):				

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-016/2015, COMPRANET LA-921002997-N187-2015, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO		
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**  
**SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO C

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o jurídica) \_\_\_\_\_.

No. de Licitación: **GESFALF-016/2015, COMPRANET LA-921002997-N187-2015.**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:                      Fecha                      Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la requirente, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Nombre y firma)

## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO D**

**Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los servicios solicitados por la Contratante de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del Licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Administración  
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015.**

**P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Que es proveedora de los bienes solicitados por la contratante, que son producidos en México y cuentan con el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% (cuando aplique).

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO E

#### Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Administración  
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**  
COMPRANET **LA-921002997-N187-2015**  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO F

#### **Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los Artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento**

(Membrete del licitante)

Secretaría de Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Administración  
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**  
COMPRANET **LA-921002997-N187-2015**  
Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que \_\_\_\_\_ (Nombre del licitante) \_\_\_\_\_ en relación con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **No GESFALF-016/2015**, para llevar a cabo la contratación del “**SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**” bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o **a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas**, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

## MEMBRETE DEL LICITANTE

**ANEXO G**

**Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación del servicio que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015 (1)  
 Secretaría de Finanzas y Administración  
 Subsecretaría de Administración  
 Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública  
 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

**Presente**

Me refiero al procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL N° GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los “lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ cuenta con \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (7)</b>	<b>Sector (3)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (4) + (5)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (6)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4.00	4.60
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100.00	93.00
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100.00	95.00
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250.00	235.00
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250.00	250.00

\* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.  
 (4) (5) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (4) y (5)

(7) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_

**PARA EL CASO DE LA GRANDES EMPRESAS, SE CONSIDERA A AQUELLOS NEGOCIOS QUE TIENEN DESDE 101 HASTA 250 TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES SUPERIORES A LOS 250 MILLONES DE PESOS.**

Firma del Representante Legal

**INSTRUCTIVO DEL ANEXO G PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
3	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
4	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
5	En su caso anotar el número de personas subcontratadas.
6	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (m.d.p.), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
7	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
8	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
9	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Observaciones:**

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de la Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO H

**Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración

Subsecretaría de Administración

Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**

COMPRANET **LA-921002997-N187-2015**

P R E S E N T E

En cumplimiento a lo ordenado por el **Artículo 32 D** del Código Fiscal de la Federación, en relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **No GESFALF-016/2015**, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales firmes,
- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad pagar, ésta ha sido presentada.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO I

**Carta bajo protesta de decir verdad donde reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.**

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración

Subsecretaría de Administración

Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**

COMPRANET **LA-921002997-N187-2015**

P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a **“LA REQUIRENTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal



## **MEMBRETE DEL LICITANTE**

### **ANEXO J**

**Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Nacionales o Normas de Referencia Aplicables)**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)**

Puebla, Pue, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Administración  
Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**  
**COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
P R E S E N T E

**Declaro bajo protesta de decir verdad que el servicio ofertado, cumple con la norma, normas oficiales mexicanas, las normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o las Normas de Referencia Aplicables).**

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO K

**Escrito de manifestación de interés en participar en el proceso de convocatoria de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Razón Social del licitante:

Secretaría de Finanzas y Administración

Subsecretaría de Administración

Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **GESFALF-016/2015**

COMPRANET **LA-921002997-N187-2015**

**P R E S E N T E**

El que suscribe a nombre de mi representada (nombre de la empresa), manifiesto mi interés en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL **No. GESFALF-016/2015**, dando cumplimiento a lo que señala el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa**

R.F.C. de la empresa

**El Representante Legal de la Empresa**

Nombre: Firma del Representante Legal

R.F.C. del Representante Legal

Teléfono y Correo de la Empresa

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### ANEXO L

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL GESFALF-016/2015 COMPRANET LA921002997-N187-2015**

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LA CONVOCATORIA SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

### NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO M**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro del expediente No. **GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-XXX-2015**, por el **monto total adjudicado** con IVA incluido de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del CONTRATO \_\_\_\_\_, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato incluyendo el IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**ANEXO N**

**REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

1. PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LO SIGUIENTE:
2. DIRIGIRSE AL **MÓDULO DE ATENCIÓN** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2244, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
3. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. LILIBEL MELO** O POR **LIC. CELIA REYES**).
4. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
  - a. RFC
  - b. CURP
  - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
  - d. TELÉFONO (S)
  - e. DOMICILIO FISCAL
5. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$380.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
6. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
7. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
  - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

**NOTA:** LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

## MEMBRETE DEL LICITANTE

### Documentación que deberán contener en la Propuesta Técnica y Económica.

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

Referencia en la convocatoria	Documento	SI	NO
3.1.-	<b>Anexo A “Anexo para la presentación de la propuesta técnica</b> , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para firmar la propuesta y el contrato en caso de ser adjudicado).		
3.2.-	<b>Anexo B “Anexo para la presentación de la propuesta económica”</b> , (Este formato deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).		
3.3.-	<b>Anexo C.</b> Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubricado) por el Representante Legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Anexo C</b> de esta convocatoria (Formato de acreditación conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).		
3.4.-	<b>Anexo D.</b> Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del PRESENTE PROCEDIMIENTO, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el que el licitante manifieste que su representada cumple con lo señalado en el <b>artículo 35 del Reglamento</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público relacionado con la <b>nacionalidad mexicana de la empresa participante</b> . Que es proveedora de los bienes solicitados por la contratante, que son producidos en México y cuentan con el grado de contenido nacional de por lo menos el 65% (cuando aplique). Esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo D</b> de esta convocatoria.		
3.5.-	<b>Anexo E.</b> La declaración prevista en la Fracción VIII del Artículo 29 de la Ley y 48 de su Reglamento, en papel membretado del Licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal y dirigida a la CONTRATANTE donde haga referencia al número del presente procedimiento, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <b>Artículos 50 y 60</b> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo E</b> de esta convocatoria.		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL  
 GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A  
 GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

3.6.-	<p><b>Anexo F.</b> Carta del licitante prevista en la Fracción IX del Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento, dirigida a la Contratante, en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Puebla, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo F</b> de esta convocatoria.</p>		
3.7.-	<p><b>Anexo G.</b> Escrito del licitante elaborado en papel membretado, dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en el cual indique la clasificación de su empresa, ya sea <b>micro, pequeña, mediana</b>, conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, señalando en él, el número de empleados de planta, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo G</b> de esta convocatoria.</p>		
3.8.-	<p><b>Anexo H.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del <b>Artículo 32-D</b> del Código Fiscal de la Federación, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo H</b> de esta convocatoria.</p>		
3.9.-	<p><b>Anexo I.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la CONTRATANTE donde haga referencia al número de la presente licitación, en papel membretado debidamente firmado autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el <b>único patrón</b> de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a "LA REQUIRIENTE" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo I</b> de esta convocatoria.</p>		
3.10.-	<p><b>Anexo J.</b> Los licitantes deberán presentar escrito, firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que el servicio ofertado, cumple con la norma de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables) debiendo enunciarlas, de acuerdo a los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público" y 31 de su Reglamento y 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo al formato descrito en el <b>Anexo J</b> de esta convocatoria.</p>		
3.11.-	<p>Copia de una <b>identificación oficial vigente</b> (se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional) del representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma que se vea claramente.</p>		

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**MODELO DE CONTRATO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARÍA/ENTIDAD \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE, EL (LA) C. O EMPRESA DENOMINADA "\_\_\_\_\_") (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL), A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LA SECRETARÍA/ENTIDAD" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**I.- DE "LA SECRETARÍA":**

I.1.- Que es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de conformidad con los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

I.2.- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato "LA SECRETARÍA" cuenta con saldo disponible dentro de su presupuesto autorizado en el número de control de las suficiencias presupuestales asignadas de conformidad con los \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, autorizadas por \_\_\_\_\_, de acuerdo a los artículos \_\_\_\_\_ y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.3.- En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 47 y 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se realizó la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, misma que se difundió en CompraNet con el número \_\_\_\_\_ el \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_\_, de la cual resultó adjudicada la \_\_\_\_\_, mediante el acta de notificación de fallo de fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 2014, de la partida \_\_\_\_\_, objeto del presente contrato.

Que la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Gobierno del Estado de Puebla, operó el procedimiento de Licitación Pública solicitado por \_\_\_\_\_ mediante requisición número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

I.4.- De conformidad con lo previsto por el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en virtud de que "EL PROVEEDOR", garantizó a "LA SECRETARÍA", las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la contratación del servicio, se le adjudicó el presente contrato.

I.5.- Que para todos los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio convencional el ubicado en \_\_\_\_\_

**II.- DE "EL PROVEEDOR":**

**PERSONA FÍSICA**

II.1.- Que es una persona física de nacionalidad \_\_\_\_\_.

II.2.- Que su Clave Única de Registro de Población es \_\_\_\_\_.

II.3.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

II.4.- Que se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_.

**PERSONA MORAL**

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

II.2.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del mismo, como lo acredita con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, (inscrito en el Registro Público que le corresponda) del \_\_\_\_\_ bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_. Que el (la) C. \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, declara que dicha personalidad no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna.

II.3.- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

II.4.- Que el (la) C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar con número \_\_\_\_\_, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral.

**DECLARACIONES PARA AMBAS**

II.5.- Que tiene capacidad jurídica para contratar, que no existe impedimento alguno para obligarse en los términos de este contrato, y que reúne las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y demás necesarias que requiere "LA SECRETARÍA" para la presente contratación.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Licitación Pública Nacional Presencial y acta de aclaraciones y demás disposiciones aplicables, así como el contenido de los anexos que forman parte integrante del presente contrato y que se describen a continuación:

Anexo 1.- Proposición técnica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 2.- Proposición económica de "EL PROVEEDOR".

Anexo 3.- La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_

Anexo 4.- Acta de aclaraciones.

Anexo 5.- Acta de notificación de fallo.

II.7.- Que conoce las características técnicas del servicio objeto de este contrato, y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios e idóneos para proporcionar la entrega de forma eficiente, oportuna y en las mejores condiciones para "LA SECRETARÍA", toda vez que ha inspeccionado debidamente el área a la que deberá realizar el servicio, habiendo considerado todos los factores que intervienen, por lo que manifiesta que cuenta con los equipos y materiales necesarios, así como con el personal que tiene la experiencia y capacidad requeridas para proporcionar el servicio objeto del presente contrato.

II.8.- Que no se encuentra ubicado en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.9.- Que para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, teléfono:\_\_\_\_\_.

**III.-LAS PARTES DECLARAN QUE:**

ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, MISMAS QUE DERIVAN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y DEL ACTA DE ACLARACIONES, CON LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA SU FORMALIZACIÓN; QUE GOZAN DE PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO PARA OBLIGARSE, POR LO QUE PACTAN LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar, bajo los términos y condiciones de este contrato, la prestación del servicio, de conformidad con los Anexos que firmados por las partes, se integran al presente documento para los efectos legales y administrativos a que hubiere lugar, de acuerdo a los alcances y periodicidad descritos en los mismos.

SEGUNDA.- ANEXOS.- Los anexos que se encuentran detallados en la Declaración II.6 de "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, forman parte integrante del presente contrato, por lo que las partes se obligan a cumplirlos en todos sus términos.

TERCERA.- CONTRAPRESTACIÓN.- El presente contrato tiene el carácter de abierto conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, por lo que la contraprestación será por un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado y el monto máximo total del contrato es por \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Los precios a que se refiere el presente acuerdo de voluntades serán fijos no sujetos a cambios durante la vigencia del contrato.

CUARTA.- PLAZOS DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" iniciará el servicio a partir del día \_\_\_\_\_.

La vigencia de este contrato inicia al día siguiente de la notificación del fallo y subsistirá aún después de la fecha establecida para el inicio del servicio y de aquella en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, así como en el transcurso de la substanciación del procedimiento de rescisión administrativa, en su caso, e inclusive, durante la substanciación de todos los recursos administrativos o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

QUINTA.- LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio se prestará en \_\_\_\_\_ en un Horario de \_\_\_\_\_ de lunes a viernes, de acuerdo a los anexos del presente acuerdo de voluntades.

SEXTA.- INCUMPLIMIENTO EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LA SECRETARÍA" a través de \_\_\_\_\_ comunicará a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se determine el incumplimiento en la prestación del servicio, las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" se obliga a

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

prestar el servicio conforme a los requerimientos de la \_\_\_\_\_, en un plazo no mayor de \_\_ (\_\_) días hábiles a partir de que sea notificado.

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El costo del servicio prestado se cubrirá en moneda nacional, dentro \_\_\_\_\_ posteriores a la entrega formal de las facturas, previa entrega y aceptación del servicio, en los términos del presente contrato por la \_\_\_\_\_, responsable de la recepción del servicio.

Para el pago del servicio objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" presentará las facturas correspondientes las cuales serán validadas, con la firma y visto bueno del responsable administrativo de la unidad correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar las facturas correspondientes junto con los documentos que le indique \_\_\_\_\_ sita en \_\_\_\_\_ en un horario de \_\_\_\_\_, las cuales serán validadas para su pago con la firma y visto bueno del \_\_\_\_\_.

En caso de atraso en la prestación del servicio, el proveedor efectuará el pago de la pena convencional correspondiente mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, lo anterior con la finalidad de que el proveedor esté en aptitud de cobrar la factura respectiva.

De conformidad con el artículo 51, párrafos segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de incumplimiento en los pagos de facturas dentro de los 20 (veinte) días naturales, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR", se pagarán gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que venció la fecha de pago pactada, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL PROVEEDOR".

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en la que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SECRETARÍA".

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR", para su pago, presenten errores o deficiencias, "LA SECRETARÍA" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para todos los efectos fiscales del presente acuerdo de voluntades "LA SECRETARÍA" señala que sus datos fiscales son los siguientes:  
\_\_\_\_\_.

OCTAVA.- ANTICIPOS.- En la presente contratación no se otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR".-

NOVENA.- GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga ante "LA SECRETARÍA" a responder de deficiencia de la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente contrato, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103, fracción I de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía mexicana autorizada para ello, a favor de LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del presente contrato sin comprender el Impuesto al Valor Agregado.

Las obligaciones objeto del presente contrato, cuyo cumplimiento se garantiza, son divisibles, de conformidad con el dictamen emitido por la \_\_\_\_\_, por lo anterior el monto de la garantía de cumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "LA SECRETARÍA" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA SECRETARÍA".

La póliza de dicha fianza deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia y deberá incluir por lo menos lo siguiente:

- Referencia de que la fianza y sus modificaciones se otorgan atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.
- Que para liberarla, será requisito indispensable la comunicación por escrito de "LA SECRETARÍA", previa manifestación de conformidad por escrito del área solicitante de la contratación materia de este acuerdo de voluntades.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A**  
**GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**  
**DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

-Que la fianza y sus modificaciones estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

-Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

-La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.

-El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de "EL PROVEEDOR".

-Que la Afianzadora renuncia al beneficio que le otorga el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

-Cuando "EL PROVEEDOR" no preste el servicio motivo de este contrato, en la forma, plazos y términos establecidos en este acuerdo de voluntades, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 59 y 103, fracción II, de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza en los términos señalados en el instrumento respectivo.

**DÉCIMA PRIMERA.- SUBCONTRATACIÓN.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no subcontratar la prestación del servicio materia de este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.-** "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en la prestación del servicio pactado en el presente contrato, en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "LA SECRETARÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

**DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.-** "EL PROVEEDOR" deberá observar lo siguiente en la prestación del servicio:

1. Se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato, de conformidad con todas y cada una de las características y especificaciones, así como los horarios, tiempos y plazos de la entrega, descritos en los anexos que forman parte integrante del presente contrato.

2. Efectuar la prestación del servicio objeto del presente contrato, debiendo intervenir únicamente personal capacitado por parte de "EL PROVEEDOR".

3. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables; asimismo, responderá ante "LA SECRETARÍA" por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.

4. Se obliga a proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación, carga, descarga y almacenamiento.

5. "EL PROVEEDOR" incorporará las herramientas para la prestación del servicio objeto de este contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.-** "LA SECRETARÍA", en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor podrá suspender la prestación del servicio de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", únicamente los bienes efectivamente entregados.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

Cuando el motivo de la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SECRETARÍA", ésta cubrirá a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes pactarán el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato. Lo anterior, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** "LA SECRETARÍA" con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales o si "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente acuerdo de voluntades y sus Anexos, con fundamento en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que "LA SECRETARÍA" le comunique por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término anterior, "LA SECRETARÍA" contará con un plazo de 15 (quince) días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR".

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR".

IV.- "LA SECRETARÍA", formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a "EL PROVEEDOR", por concepto de la prestación del servicio hasta el momento de la rescisión. De manera enunciativa pero no limitativa, "LA SECRETARÍA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión, si "EL PROVEEDOR" se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la prestación del servicio pactados en este Contrato, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.

- Si se declara en concurso mercantil, o si hace cesión de sus bienes en forma que afecte el presente contrato.

- Si no proporciona a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto de este contrato.

-Si subcontrata la prestación del servicio materia de este Contrato.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" previstas en el presente acuerdo de voluntades.
  - Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y los Lineamientos que rigen en la materia.
  - Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
  - Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en negligencia respecto a la prestación del servicio pactado en el contrato, sin justificación para "LA SECRETARÍA".
  - Por incumplimiento de los requisitos para formalizar el contrato cuando "EL PROVEEDOR" no cumpla con la entrega de la garantía de cumplimiento en el plazo estipulado en el artículo 48, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el incumplimiento de presentación en tiempo, de las demás Garantías previstas en el presente acuerdo de voluntades.
  - Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales pactadas en el presente acuerdo de voluntades.
  - Si "LA SECRETARÍA" o cualquier otra autoridad detecta que "EL PROVEEDOR" proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del contrato o en la vigencia del mismo.
  - La falta de respuesta por parte de "EL PROVEEDOR" en el supuesto de que "LA SECRETARÍA" le formulara una reclamación con motivo de la prestación del servicio.
  - En caso de que "EL PROVEEDOR" pretenda modificar los precios sin autorización de "LA PRESIDENCIA".
  - En caso de que "EL PROVEEDOR" no proporcione a "LA SECRETARÍA" los datos necesarios que le permitan comprobar que se está prestando el servicio de conformidad con lo establecido en el contrato y sus anexos. En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "LA SECRETARÍA", solicitará a la Secretaría de Finanzas y Administración, que proceda a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato de prestación del servicio, el procedimiento de rescisión quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SECRETARÍA", de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
- "LA SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
- Al no dar por rescindido el contrato, "LA SECRETARÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo para subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión, para lo cual las partes elaborarán el convenio modificatorio correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** Con fundamento en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieran origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, "LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad alguna para el mismo, en tal caso, "LA SECRETARÍA" reembolsará a "EL PROVEEDOR", la parte proporcional del servicio prestado, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

Para tal efecto bastará una notificación por escrito a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".-** Para el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", derivadas del presente contrato, "LA SECRETARÍA" establece como pena convencional un porcentaje del 0.7% diario sobre el monto del servicio prestado o prestado con atraso, que se multiplicará por el número de días con atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha fijada para la entrega, y la fecha de recepción de éstos por parte de "LA SECRETARÍA"; el conjunto de dicha penalización no deberá exceder del 10% del monto máximo total del presente acuerdo de voluntades, sin considerar el impuesto al valor agregado correspondiente.

Para tal efecto, "LA SECRETARÍA" no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la prestación del servicio o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o cheque de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la factura.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-** "LA SECRETARÍA" podrá modificar el presente contrato en términos de los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**DÉCIMA NOVENA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" no podrá transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

**VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PROVEEDOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE TIPO PRESENCIAL**  
**GESFALF-016/2015 COMPRANET LA-921002997-N187-2015**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y COMPRA DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2015 A GRUPOS DE DESARROLLO PARTICIPANTES DEL SUBPROGRAMA COMUNIDAD DIFERENTE PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

VIGÉSIMA PRIMERA.- EROGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".- Todas las erogaciones que haga "EL PROVEEDOR" por transportación y entrega de los bienes (en caso de que aplique), pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "LA SECRETARÍA".

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PRESENCIA DE OTROS PROVEEDORES.- "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar la presencia de otros contratistas, proveedores o personal de "LA SECRETARÍA", en el o los inmuebles en que ejecuten trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico, de obra civil o de cualquier otra índole, distintos al objeto del presente contrato, que en algún momento pudieran interferir en la prestación del servicio, por lo que en tales casos, deberá reportarlo al supervisor designado por "LA SECRETARÍA" , a fin de que se tome nota del retraso que la interferencia pudiera provocar, el cual no podrá ser imputable a "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA TERCERA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder ante "LA SECRETARÍA", por todos los daños y perjuicios que se ocasionen, derivados de la prestación del servicio objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica, así como por las pérdidas o subtracciones de bienes que le sean imputables a su personal, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar ni utilizar la información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del objeto de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- SANCIONES.- Independientemente de la pena convencional económica, podrá ser aplicable la pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, en favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las distintas sanciones estipuladas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar la información y/o documentación que en su momento le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y/o la Secretaría de la Contraloría en "LA SECRETARÍA", con motivo de auditorías, visitas o inspecciones que dichas autoridades lleven a cabo, derivadas de la presente contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, lineamientos y procedimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente el Código Civil Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como las demás leyes y ordenamientos aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.- "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otra normatividad relativa.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, EL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_.